



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2015

Callao, Diciembre 2014



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	Pág. 2
1. MARCO ESTRATÉGICO Visión, Misión y Objetivos Estratégicos	Pág. 3
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2.1. Principales Resultados Alcanzados Durante el Año 2013 2.2. Análisis de Factores Externos e Internos	Pág. 5
3. PROGRAMACIÓN DE METAS OPERATIVAS Y PRESUPUESTO 3.1. A nivel de Programas Presupuestales 3.2. A nivel de Acciones Centrales 3.3. A nivel de Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	Pág. 13
4. INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Pág. 34
5. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015	Pág. 36
6. ANEXOS Programación de Actividades por Órganos Programación de Proyectos por Órganos Programación de Metas Presupuestarias Programación de Indicadores de Desempeño	Pág. 38





PRESENTACIÓN

El presente documento denominado Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial del Callao para el año 2015, se ha elaborado en base a la información generada en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2010-2014, el cual se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, asegurando así una correcta articulación de los documentos de gestión orientadores de la planificación estratégica de largo, mediano y corto plazo.

En dicho Plan se desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PDI en actividades para el periodo de un año. Esta información se ha desarrollado en concordancia con la metodología del Presupuesto por Resultados, la misma que contribuirá a la gestión de la Municipalidad para el logro de sus objetivos estratégicos, articulando de manera consistente los costos del accionar institucional con el logro de Productos y Resultados, permitiendo integrar la gestión estratégica, presupuestaria y operativa de la Entidad.

De esta forma constituye una valiosa herramienta que permite ordenar las actividades y la asignación de los recursos presupuestales a productos y resultados. Los Programas Presupuestales contribuirán al logro del resultado específico: i) Reducción del costo, tiempo y mejora de la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre, ii) Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, iii) Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente, iv) Promoción interna de los destinos turísticos y v) Reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil.

El Plan Operativo Institucional 2015 contiene un total de 45 metas presupuestarias, que están comprendidas en: 06 metas presupuestarias a nivel de Programas Presupuestales, 08 metas presupuestarias a nivel de Acciones Centrales y 31 metas presupuestarias a nivel de Asignaciones que No Resultan en Productos - APNOP, las cuales serán financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio fiscal 2015 de S/. 244 137,398 nuevos soles. Asimismo, comprende 22 indicadores de desempeño para monitorear los resultados que se reflejan en el logro de los objetivos institucionales.

La estructura del Plan describe el marco estratégico que sirve de guía para la gestión del corto y mediano plazo, el diagnóstico situacional de la Entidad, los resultados alcanzados en el año 2014, la articulación entre las metas operativas y el presupuesto, los indicadores de desempeño, así como sus resultados esperados al concluir el presente periodo fiscal que posibiliten el cumplimiento de los objetivos durante el año y la distribución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2015 para la ejecución de las metas presupuestarias a nivel de actividades y proyectos.

Finalmente se presentan cuatro (04) anexos los cuales contienen la programación de las actividades por cada Unidad Orgánica, la programación de proyectos de inversión, la programación de metas presupuestarias y de indicadores de desempeño, cuyo avance será reportado en forma periódica a la Alta Dirección y demás órganos institucionales a través de la evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional 2015.





1. MARCO ESTRATÉGICO

El presente Plan Operativo Institucional determina los procesos operativos que serán necesarios desarrollar por los Órganos y las Unidades Orgánicas que conforman la Municipalidad, orientados al logro de los Objetivos Estratégicos y Objetivos Estratégicos Generales de la Municipalidad Provincial del Callao.

La tabla que se presenta a continuación, muestra la Visión, la Misión; así como los Objetivos Estratégicos y los Objetivos Estratégicos Generales bajo los cuales la Municipalidad desarrollará sus Actividades y Proyectos a través de las Categorías Presupuestales donde tenemos los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y APENOP durante el año 2015:

VISIÓN Y MISIÓN



Visión: La Provincia Constitucional del Callao cuenta con una institución edil, modelo de gestión pública, basado en resultados con participación ciudadana, flexible frente a los cambios del mundo globalizado y competitivo; las inversiones generan polos de desarrollo productivo generando empleo para el ciudadano.

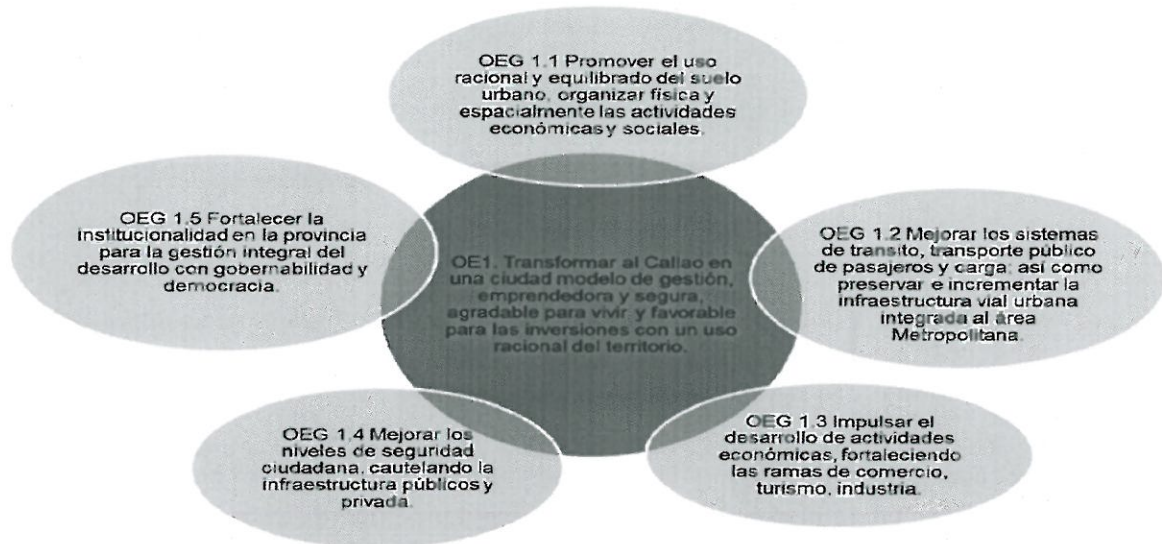


Misión: Somos una institución que trabaja en promover el desarrollo integral de la población chalaca, reduciendo las brechas sociales existentes; genera entornos favorables para las inversiones con ordenamiento territorial y seguridad ciudadana, preservando el medio ambiente y su patrimonio cultural, prestando servicios públicos eficientes.

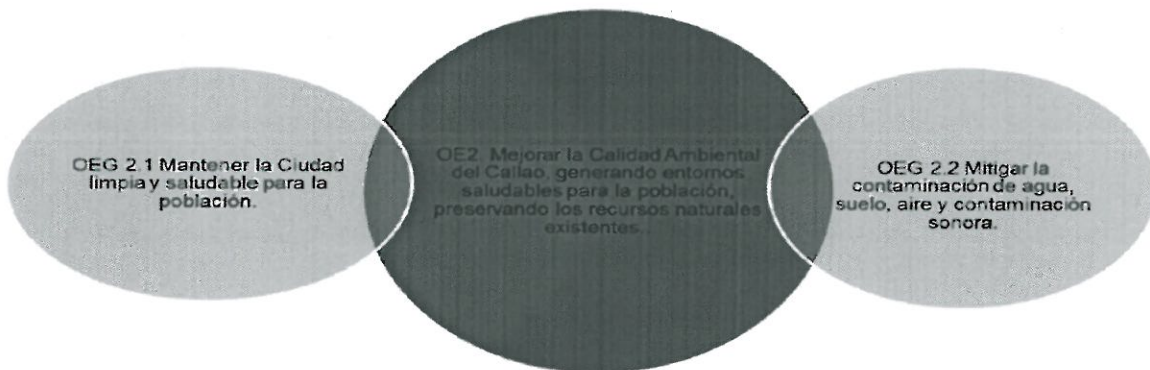




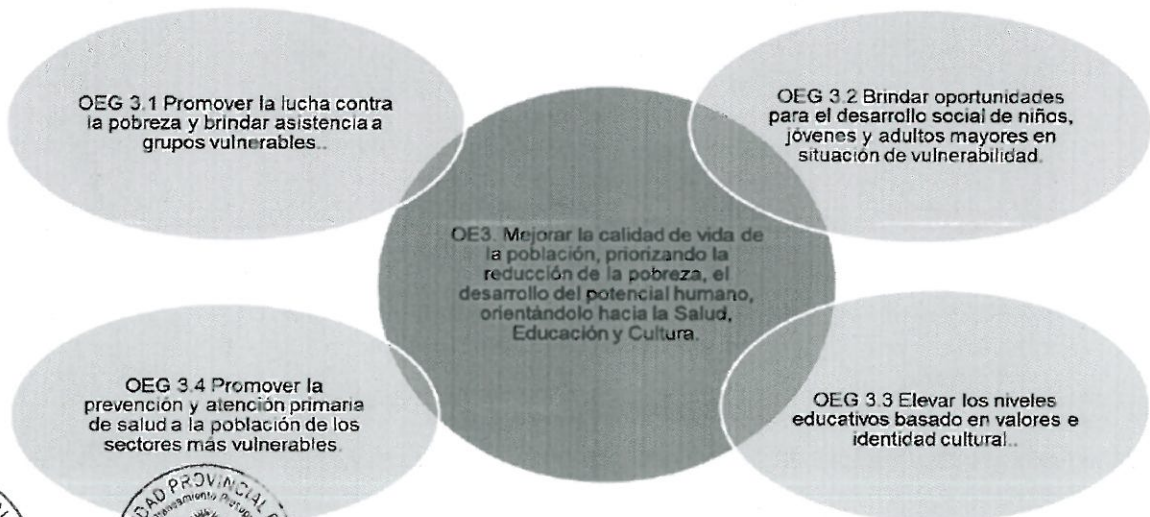
OBJETIVO INSTITUCIONAL 1 – OE1



OBJETIVO INSTITUCIONAL 2 – OE2



OBJETIVO INSTITUCIONAL 3 – OE3





Principales Funciones

La Municipalidad Provincial del Callao para el desarrollo de sus líneas de acción efectúa sus actividades en dos tipos de funciones:

Funciones Primordiales

- Planificar y promover el desarrollo urbano de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes.
- Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
- Administrar y reglamentar los servicios públicos locales, destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local.
- Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con su comunidad
- Ejecutar y supervisar las obras públicas de carácter local.
- Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.

Funciones Compartidas

Adicionalmente, realiza funciones de competencia compartida con los Sectores Educación, Salud, Cultura, Turismo, Medio Ambiente, Interior, Transporte, Vivienda, Inclusión Social, entre otros, siendo estas las siguientes:

- Participación en la gestión educativa conforme lo determina la ley de la materia.
- Salud pública.
- Cultura, turismo, recreación y deportes.
- Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales, la defensa y protección del ambiente.
- Protección y seguridad ciudadana a través del servicio de serenazgo, organiza a la población para que supere situaciones de emergencia y administra a la policía municipal.
- Conservación de monumentos arqueológicos e históricos.
- Transporte colectivo, circulación y tránsito urbano.
- Vivienda y renovación urbana.
- Atención y administración de programas sociales.
- Gestión de residuos sólidos.

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2014

La gestión de la Municipalidad durante el año 2014 obtuvo los siguientes resultados:





GESTIÓN:

- Durante el año 2014, la Municipalidad Provincial del Callao suscribió 35 convenios institucionales, considerándose los más relevantes los siguientes:
 - Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Bellavista, para la transferencia Financiera de los recursos para la obra: "Mejoramiento e Iluminación del Parque Quiñones de la Urb. San Joaquín-Bellavista-Callao cuyo PIP es 258644
 - Convenio específico entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, para Apoyo Alimentario.
 - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del Callao y la Universidad César Vallejo, se busca apoyar a los jóvenes chalacos con incentivos económicos (Medias Becas) para que puedan acceder a la educación.
 - Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la Implementación de la Alameda A. H. ex Fundo Márquez – Callao.
 - Convenio del Pan entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Central de Federación del Vaso de Leche de la Provincia Constitucional del Callao; lo que busca este convenio es completar la ración de calorías que deben recibir los beneficiarios que es de 207 k/c y ello se va lograr agregando un pan, a la leche y hojuelas que le entrega la municipalidad.
 - Convenio entre la Municipalidad Provincial del Callao y Aguas del Callao S.A.C., por la Adenda N° 07, al Contrato de Concesión para la Construcción, Implementación, Operación y Mantenimiento de Infraestructura de tratamiento de Aguas Residuales para el Regadío de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial del Callao.
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Asociación Educativa Perú Nueva Generación de Líderes, Escuela de Gastronomía y Administración Hotelera Columbus.
 - Convenio Específico suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la Ejecución del PIP-"Mejoramiento de Pistas y Veredas, en el Cercado del Callao Zona 10-jirones Loreto, Pichincha, Ca. Paz Soldán, Ruiz Gallo, Washington, Marco Polo, Guisse, Salom, Cochrane, Ca. Contralmirante Villar, Ayacucho y Arica, Provincia de Callao-Callao" cuyo PIP 236248.
 - Convenio Específico suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la Ejecución del PIP-"Mejoramiento de Pistas y Veredas, en el Cercado del Callao Zona 14-jirones Loa, Germania y Calles San Francisco, Iquique, Jazpampa, Agua Santa, Huantajaya, Ramón Zavala, Tarapacá, Canchones y Tamarugal, Provincia de Callao-Callao" cuyo PIP 236390
 - Convenio Específico suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER para la Ejecución del PIP-"Rehabilitación y Mejoramiento de pistas y





veredas en la Av. Dos de Mayo y Jr. Marco Polo, Provincia de Callao-Callao” cuyo PIP es: 235080

- Convenio Específico suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la ejecución del PIP-“Construcción de Pistas y Veredas en la Urb. Viñas de Oquendo y Palmeras de Oquendo-Callao” cuyo PIP es: 285325
- Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Ministerio de Trabajo-Programa “Trabaja Perú”, por la Adenda N° 02-del Convenio de Ejecución del Proyecto N° 16-0004-06.13-“Construcción de Losa Deportiva con muros de contención en el Parque N° 8, del A.H. las Lomas, Distrito de Ventanilla- Callao” cuyo PIP es: 168394.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y Aventura Plaza S. A., para el Boulevard de Bellavista.
- Convenio de Gestión entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, para la gestión del programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2014.
- Convenio de Gestión entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, para la Gestión Descentralizada de las Funciones sobre Sociedades de Beneficencia Pública y Servicio CEDIF, transferido.
- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial del Callao y JMT OUTDOORS E.I.R.L., para el Ornato y Seguridad.
- Convenio interinstitucional entre la Municipalidad del Callao y el Consorcio de Tránsito Ciudadano, por la Adenda N° 08, al contrato de Concesión para la Administración, Gestión y Control de Tránsito y de las infracciones en la Provincia Constitucional del Callao.
- Convenio Específico entre la Municipalidad del Callao y FINVER por (Proyecto de Inversión-“Construcción de pistas y veredas en la Asociación Pro Vivienda de los trabajadores de la Compañía Peruana de Vapores S.A., ex Fundo Oquendo, Provincia del Callao-Callao cuyo PIP es 274859.

SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES:

- Durante el año 2014, se documentó en forma gratuita con DNI y Partidas de Nacimiento a 1,489 entre niños y adultos en las diferentes Urbanizaciones y Asentamientos Humanos en la Provincia del Callao.
- A través de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA se realizó 975 conciliaciones y 2,200 atenciones legales, brindando de esta manera apoyo legal a las víctimas de violencia familiar física y psicológica.
- Se realizaron 163 exhibiciones de Edictos Matrimoniales de otras municipalidades y 45 Dispensas para la publicación de Edicto Matrimonial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

La Gerencia General de Asentamientos Humanos han realizado 20,384 inspecciones oculares y entrega de constancias de posesión en AAHH.





- En el presente año se han reconocido a 60 juntas directivas de AAHH.
- Se han entregado 6,000 títulos de propiedad entre individuales y masivos.
- Se han entregado 32 planos para servicios básicos.

TRANSPORTE URBANO

- Se ha realizado 172 acciones concernientes a la concientización educativa para el respeto de normas de tránsito y transporte.
- En el año 2014, se han ejecutado 305,842 intervenciones con relación a la detección y emisión de infracciones al reglamento de tránsito y transporte.
- La Gerencia General de Transporte Urbano ha emitido 21,995 sanciones mediante actas de control y papeletas municipales.

PARTICIPACIÓN VECINAL:

- Mediante un trabajo planificado y objetivo la GGPV logro el reconocimiento de 296 juntas vecinales y organizaciones de base.
- Se han desarrollado 36 actividades de Apoyo Social
- Se han desarrollado 53 actividades en favor de la Comunidad.
- La Gerencia de OMAPED realizó 146 acciones personalizadas de casos sociales y 25 talleres de superación personal en beneficio de Personas Con Discapacidad.

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y COMERCIALIZACIÓN:

- En el presente año se han emitido 1,429 Licencias de Funcionamiento que representa el 74% de lo programado para el año 2014 que fue de 1,919 Licencias. Este incremento se debe al desarrollo económico del Puerto del Callao y al incentivo de la inversión privada en las zonas de menores recursos y de comercio menor.
- Se emitieron 623 Autorizaciones de Anuncios Publicitarios que representa el 83% de lo programado que es de 750 autorizaciones.
- Se han emitido 32 constancias y copias certificadas que representa el 45% de lo programado que asciende a 71 constancias.
- Se han emitido 754 autorizaciones para el Comercio Ambulatorio.
- En el presente ejercicio se alcanzó una Recaudación de S/. 487,463.37.
- El programa de Asociación, Formalización y Promoción Empresarial, ha dado como resultado que tengamos 20 Empresas formalizadas en diferentes zonas del Callao.

El Programa de jóvenes emprendedores, ha beneficiado a 240 jóvenes preparándolos para autogenerarse empleo.

En los módulos de atención para la formalización de las Mypes, se realizó 363 atenciones, lo cual ha servido para segmentar y tener datos exactos del volumen,





tasa, ventas, personal e impuestos de los diferentes sectores como Industrial, comercial y de servicios.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

- Se habilitaron 13,700 m² de áreas verdes en el triángulo Villa Bonita Sector la Colonial y Parque N° 4 Villa Bonita.
- Se rehabilitaron y remodelaron 23,100 m² de áreas verdes en Plaza Reino de Marruecos, Pq. Temático Espacial, Pq. Billingursht, Pq. Melitón Carbajal, Obelisco, Ovalo Garibaldi, Pq. Del Niño, Jrrdin Poder Judicial, Barrio Guardia Chalaca, Av. Oscar R. Benavides, Av. Elmer Faucett, Av. Miguel Grau, Av. Alfredo Palacios, Av. Dos de Mayo, Avg. Saenz Peña, Av. Argentina, Av. Forcelledo, Av. Alfredo Palacios, Plaza Ramón Castilla, Urb. Santa Beatriz, Av. Alameda, Ovalo Canada, Av. Elmer Faucett lateral derecho, Parque Tematico La Marina, Calle 10 4to. Sector Bocanegra, Parque San Judas Tadeo, Parque Chota con Av. Morales Duarez, Jardín las Brisas de Oquendo, Av. Pro. Perú, Plaza Bolognesi, Ovalo Canadá, Av. Santa Rosa, Av. La Marina con Av. Venezuela, Av. Pacasmayo con Av. Bocanegra, Av. Faucett lateral cdra. 32
- Se hizo la arborización de 653 árboles y plantación de 79,894 especies herbáceas y flores en diversas áreas verdes públicas del Cercado Callao.
- Se ejecutó el mantenimiento de la señalización de vías en el Callao en 161,045 m² y el mantenimiento y reparación de 377 m³ de infraestructura vial.
- Se ha realizado el mantenimiento y conservación de 3,704 componentes del servicio de luminarias ornamentales.

SEGURIDAD CIUDADANA:

- Se realizaron 45 acciones de prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana.
- Se realizaron 90,000 intervenciones para mantener el orden, la seguridad y bienestar social en la Provincia Constitucional del Callao.
- El vecino vigilante (chaleco rojo) efectuó 3,600 intervenciones temporales y se están cubriendo el servicio de vigilancia en los sectores que no lo tenían, con las nuevas unidades adquiridas.
- El servicio de seguridad y vigilancia PNP y Serenazgo (patrullaje integrado) realizó 3,600 intervenciones y se realizaron 90 capacitaciones en materia de Seguridad Ciudadana.
- Se efectuaron 119 operativos especiales conjuntos PNP, Fiscalía de Prevención del Delito y otras Gerencias de la Municipalidad Provincial del Callao.
- Se han emitido 2,138 certificados de Seguridad en Defensa Civil.

DESARROLLO URBANO:

- Se han emitido 357 Resoluciones Gerenciales (Habilitaciones Urbanas, Recepción de Obras, Independización de Obras, Independización de Lotes, Subdivisión de





Lotes y otros) y 73 Resoluciones Gerenciales de Multas Administrativas de la Gerencia General de Desarrollo Urbano.

- Se han Registrado y Atendido 62 Certificaciones lo cual ha generado un ingreso a la MPC. De S/. 17,382.85, se atendieron 31 Expedientes de Visaciones lo cual ha generado un ingreso a la MPC. De S/. 9,300.00.
- La actividad Autorizaciones en Vía Pública ha sido superada en un 176% de 600 que fue la programación anual y Certificaciones en un 106% de 1,200 que fue la programación anual.

GERENCIA PROGRAMAS SOCIALES

- En el programa de alimentación y nutrición del paciente ambulatorio con tuberculosis y familia – PANTBC ha identificado, seleccionado y evaluado a 686 beneficiarios.
- Se han adquirido 109 toneladas de alimentos para el programa de alimentación y nutrición del paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia-PAN TBC, del mismo modo se han realizado 226 monitoreos y supervisiones a dicho programa.
- Se distribuyen 165,750 raciones de almuerzos diarios y gratuitos a beneficiarios del Comedor del Pueblo.

GERENCIA GENERAL DE SALUD

- El Programa Articulado Nutricional involucra la administración de suplementación y control de CRED (Crecimiento y Desarrollo) de acuerdo a un diagnóstico valorado, se logró realizar la entrega de 786 canastas de alimentos y 13800 sobres de multivitamínicos, con el acompañamiento de educación alimentaria, visitas domiciliarias, acciones integradas que contribuyen a la mejora de la calidad de vida de 225 familias con niños entre (06 meses, 02 años y medio de edad) con desnutrición crónica y riesgo nutricional.
- En la actividad Expedición de Carnet Sanitario, Certificado de Salud y Psicosomático, se logró expedir 23,702 carnets de sanidad, realizando visitas a las empresas privadas a fin de mejorar la accesibilidad de dicho servicio y se coordinó con la Gerencia competente del municipio para cubrir los exámenes pre-nupciales.
- En el Programa Municipal del Hospital Chalaco I, la demanda y fácil acceso a los servicios de salud de prevención y recuperación del Hospital Chalaco I, da como consecuencia la buena acogida en las diferentes especialidades y es por ello que se tenido 110,876 personas atendidas en el presente año.
- El Programa Médico de Cabecera que brinda el servicio de emergencia responde a la demanda de atención a la población chalaca quienes no cuentan con acceso a servicios de salud privada de emergencia, durante el presente año se atendieron 9,365 emergencias debido a la difusión del mencionado servicio.
- En el Programa de Salud Bucal, la población beneficiaria se encuentra sensibilizada, existiendo apertura con las instituciones educativas, abarcando dicho desarrollo las zonas vulnerables del Callao y se ha logrado atender a 2,007 beneficiarios en consultas de prevención odontológica.





2.2. ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS E INTERNOS

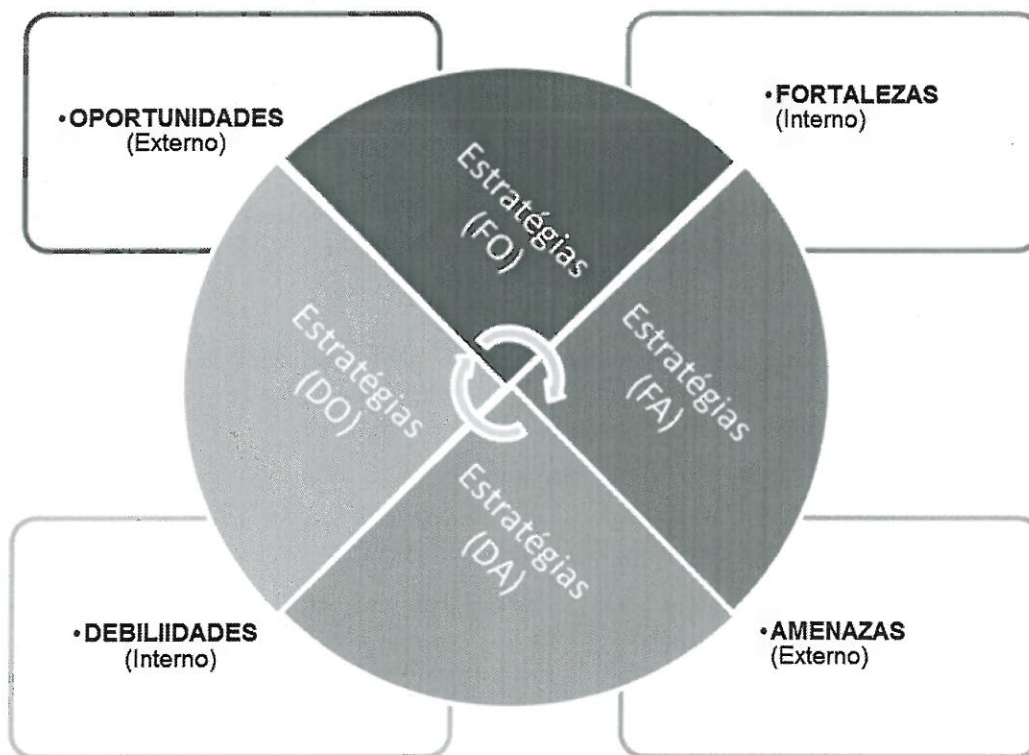
En este punto se identifican los diversos factores externos e internos en el cual se desenvuelve la Institución, permitiendo elaborar la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que enfrentaría la Municipalidad durante el año 2015.

El **análisis del entorno externo** permite identificar las oportunidades y las amenazas que afectan el posicionamiento de la Municipalidad como ente.

El **análisis del entorno interno** considera la percepción que se tiene sobre aspectos propios de la Municipalidad Provincial del Callao que pueden permitirle aprovechar las oportunidades del entorno y/o hacerle frente a las amenazas externas; en tal sentido, esto permite identificar las fortalezas y debilidades dentro de la Municipalidad.

En la Figura N° 01 se muestra el Proceso del Análisis FODA:

Figura N° 01
Proceso de Análisis FODA





A continuación se muestra el análisis de los factores de la Matriz FODA de la Municipalidad, del cual se desprende las siguientes estrategias.

Cuadro N° 01 - MATRIZ FODA

<p style="text-align: center;">FACTORES INTERNOS</p> <p style="text-align: center;">FACTORES EXTERNOS</p>	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <p>F1. Ejecución del Programa Médico de Cabecera. F2. Hospital Chalaco I servicios especializados a población de escasos recursos. F3. Preservar el equilibrio del medio ambiente. F4. Se están ejecutando programas para mejorar niveles de seguridad ciudadana. F5. Se ha implementado el servicio de serenazgo en el callao. F6. Eventos artísticos y culturales con la finalidad de dar realce al arte y la cultura. F7. Presencia de MPC en organizaciones sociales de base brindando asistencia social a la población vulnerable. F8. Comunicación fluida entre Municipalidad y población chalaca de menos recursos. F9. Orientación legal para defensa de los derechos del niño y la mujer. F10. Mantenimiento de infraestructura pública. F11. Trabajadores comprometidos con la MPC. F12. Articulación de los instrumentos de gestión: Planes y Presupuesto.</p>	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <p>D1. Escasos recursos para solicitar servicios de asistencia médica. D2. Insuficiente equipamiento para atenciones de salud. D3. Poca y obsoleta maquinaria para recolección de residuos sólidos. D4. Insuficiente equipamiento de telecomunicaciones, para combatir la delincuencia. D5. Pocos vehículos para mejorar la cobertura del servicio de serenazgo. D6. Deficiente infraestructura de la biblioteca Municipal. D7. Infraestructura deficiente para almacenar y distribuir productos a programas sociales. D8. Carencia de Psicólogos para víctimas de violencia familiar. D9. Ausencia de un ordenamiento urbanístico. D10. Catastro municipal incompleto y desactualizado. D11. No hay Plan estratégico de desarrollo económico local. D12. Deficiente recaudación por parte del Municipio.</p>
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <p>O1. Disminución de costos a los servicios de salud, mediante convenios. O2. Inversión del sector privado en beneficio de la comunidad. O3. Agentes involucrados con el medio ambiente. O4. Convenios de cooperación interinstitucional para controlar y disminuir la delincuencia en el callao. O5. Aceptación de los pobladores en las acciones culturales y deportivas. O6. Transferencias de competencias y recursos Del Gobierno Nacional en el marco del proceso de descentralización. O7. Zonas que se pueden habilitar para el crecimiento ordenado de la zona urbana Callao. O8. Se viene ejecutando el convenio entre la MPC y la PNP, para operativos de tránsito. O9. Política de apoyo al sector de las MYPES. O10. Incremento del flujo turístico del país. O11. Suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas destinados a fortalecer las capacidades de gestión y control. O12. Concertación entre los niveles de gobierno para el desarrollo local.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS (FO)</p> <p>(F1, F2, O1). La implementación de convenios van ampliar los servicios médicos a la población de escasos recursos. (F4, F5, O4). La implementación de convenios con la PNP con la complementación del serenazgo mejorara los programas de seguridad ciudadana. (F3, O3). La identificación de los agentes con el tema del medio ambiente va a generar el equilibrio. (F6, O5). La participación de los pobladores genera mayores eventos artísticos y culturales. F7, F8, F9, O12). A través de la concertación con las diferentes instancias de gobierno se va lograr una mejor presencia del Municipio con la población chalaca. (F10, O10). El buen ornato de la ciudad se va aprovechar para un mayor flujo de turistas.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS (DO)</p> <p>(D1, D2, O6). Las transferencias de recursos mejoraran los servicios de asistencia médica. (D4, D5, O6). Las transferencias de recursos mejoraran las telecomunicaciones para combatir la delincuencia. (D9, D10, O7). La habilitación de zonas y el crecimiento ordenado de la zona urbana del Callao nos va permitir actualizar el catastro. (D11, O9). El desarrollo de las MYPES debe orientar a desarrollar un Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local.</p>
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <p>A1. Aumento de enfermedades emergentes y reemergentes. A2. Altos niveles de desnutrición en el callao. A3. Bajo poder adquisitivo de los contribuyentes incide negativamente en la recaudación por limpieza pública. A4. Negativa administración de justicia. A5. Bajo nivel de comprensión lectora en la población del callao. A6. Altos índices de violencia familiar. A7. Zonas de alto riesgo por amenazas de desastres naturales y/o provocados por el hombre. A8. Incremento del número de accidentes de tránsito. A9. Recesión económica que afecta los ingresos de los consumidores de las MYPES. A10. Deterioro de predios considerados patrimonio cultural por el INC. A11. Reclamos presentados por servidores municipales y proveedores en el fuero judicial.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS (FA)</p> <p>(F1, F2, A1, A2). Los programas médicos de la MPC, van a reducir las enfermedades emergentes, reemergentes y bajara los niveles de desnutrición. (F4, F5, A6). Los programas de seguridad ciudadana van a reducir los índices de violencia familiar. (F10, A7, A10). El mantenimiento de la infraestructura pública, va reducir las zonas de alto riesgo y los predios que son patrimonio cultural. (F11, A11). La identificación de los servidores municipales va reducir los reclamos contra el Municipio.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS (DA)</p> <p>(D1, D2, A1, A2). Priorizar los recursos de servicios médicos para reducir las enfermedades y niveles de desnutrición. (D4, D5, A6). Redistribuir el equipamiento de telecomunicaciones y los vehículos de serenazgo para neutralizar los índices de violencia familiar. (D9, D10, A7, A10). El mejoramiento del catastro y el orden urbanístico, nos debe reducir las zonas de alto riesgo y el mejoramiento de los predios considerados patrimonio cultural por el INC.</p>





3. PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS

Las Metas Presupuestarias que se prevé cumplir durante el año fiscal 2015, de acuerdo a la escala de prioridades de los Objetivos Estratégicos han sido programadas a nivel de Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), los cuales se especifican a continuación:

3.1. A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Para el ejercicio fiscal 2015 se ha programado desarrollar 05 Programas Presupuestales que comprende la ejecución de 06 metas presupuestarias, las cuales se muestran en el siguiente cuadro articulado a sus respectivos Objetivos Institucionales:

CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO
CE 1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	CEG 1.2 Mejorar los sistemas de tránsito, transporte público de pasajeros y carga; así como preservar e incrementar la infraestructura vial urbana integrada al área metropolitana.	FP 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.	Meta N° 0078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Transporte Urbano	Intervención	402,000	27,701,391
	CEG 1.4 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura pública y privada.	FP 0030 Reducción de Débitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana.	Meta N° 0106645 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Seguridad Ciudadana	Sector	11	7,760,307
CE 2 Mejorar la calidad ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.	CEG 2.1 Mantener la ciudad limpia y saludable para la población.	FP 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Meta N° 0107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	01 Unidades Orgánicas Gerencia General de Protección del Medio Ambiente.	Municipio	1	54,714,954
			Meta N° 0107168 Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales.	01 Unidades Orgánicas Gerencia General de Protección del Medio Ambiente.	Municipio	1	500,000
CE 3 Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	CEG 3.3 Elevar los niveles educativos basado en valores e identidad cultural.	FP 0127 Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos.	Meta N° 0135593 Promoción Interna de los destinos turísticos.	01 Unidad Orgánica. Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales	Campaña	360	100,000
	CEG 3.4 Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	FP 0001 Programa Articulado Nutricional.	Meta N° 0033248 Municipios Saludables Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Salud	Municipio	1	161,000
TOTAL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES							90,937,652

El presupuesto asignado para el financiamiento de dichas metas presupuestarias asciende a la suma de S/. 90, 937,652, lo que representa el 37.25% del Presupuesto Institucional para el periodo 2015.

El detalle de los Programas Presupuestales y sus respectivas metas se desarrollan a continuación:

➤ **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0061 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE**

El Diseño del Programa Presupuestal se muestra en el siguiente cuadro:





Problemas Identificados	Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercaderías en el sistema de transporte terrestre.
Población Objetivo	Intervención Universal.
Resultado Específico	Reducción del costo, tiempo y mejora de la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre.
Entidad Responsable	Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
Nivel de Gobierno que participa en la ejecución del PP	Gobierno Nacional, Regional y Local.

META 0078417: FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS.

Órgano : Gerencia General de Transporte Urbano

Unidad Orgánica : Gerencia de Transporte Urbano
Gerencia de Ejecución Coactiva de Transporte

Presupuesto : S/. 27, 701,391.00

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades de fiscalización relacionada al cumplimiento de la normatividad en materia de transporte y tránsito dentro de la jurisdicción de la Provincia del Callao, con lo cual se contempla el otorgamiento de licencias y autorizaciones, el control de la circulación vial, transporte colectivo y el tránsito; así como la participación en el planeamiento y supervisión de las obras de infraestructura vial.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 402,000 Intervenciones para determinar las infracciones al reglamento de tránsito y transporte.

➤ **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0030 REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA**

El Diseño del Programa Presupuestal se muestra en el siguiente cuadro:

Problema Identificado	Incremento de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana
Población Objetivo	Intervención Universal.
Resultado Específico	Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana.
Entidad Responsable	Ministerio del Interior.
Nivel de Gobierno que participa en la ejecución del PP	Gobierno Nacional, Regional y Local.





META 0106645: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

Órgano : **Gerencia General de Seguridad Ciudadana**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Serenazgo**
Gerencia de Policía Municipal
Gerencia de Defensa Civil

Presupuesto : **S/. 7, 760,307.00**

Esta Meta tiene como objetivo ejecutar las actividades relacionadas a la prestación del servicio de serenazgo, organización de la población para que la misma pueda superar diversas situaciones de emergencia y administrar la policía municipal.

En ese sentido para el periodo fiscal 2015, se ha programado la ejecución de 144,000 intervenciones dentro de 11 Sectores, con la finalidad de mantener el orden, la seguridad y el bienestar social en la Provincia Constitucional del Callao. Las intervenciones están vinculadas a la ejecución de operativos ordinarios y operativos especiales conjuntos con la Policía Nacional del Perú.

➤ **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

El Diseño del Programa Presupuestal se muestra en el siguiente cuadro:

Problema Identificado	Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos.
Población Objetivo	Doscientas cuarenta y nueve ciudades principales (Tipo A y B).
Resultado Específico	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.
Entidad Responsable	Ministerio del Ambiente
Nivel de Gobierno que participa en la ejecución del PP	Gobierno Nacional, Regional y Local.

META 0107162: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Órgano : **Gerencia General de Protección del Medio Ambiente**

Presupuesto : **S/. 54, 714,954.00**

El objetivo de esta meta es efectuar las actividades y servicios para el control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, a través de un adecuado manejo de residuos sólidos. La prestación del servicio es brindada por la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) denominada Empresa de Servicio de Limpieza Municipal ESLIMP CALLAO.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de actividades, cuya meta física es 01 Municipio.





META 0107168: SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Presupuesto : S/. 500,000.00

El objetivo de esta meta es implementar las actividades de minimización, segregación de materiales en la fuente para su reaprovechamiento o de inversión en tecnología y utilización de prácticas, métodos o procesos que coadyuven a mejorar el manejo de los residuos sólidos en los sectores económicos y actividades vinculadas con su generación.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del Distrito del Callao, el mismo que abarca al 12% de viviendas urbanas del Distrito y cuya meta física es 01 Municipio.

➤ **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS**

El Diseño del Programa Presupuestal se muestra en el siguiente cuadro:

Problema Identificado	Deficiente competitividad de los Destinos Turísticos.
Población Objetivo	Intervención Universal.
Resultado Específico	Promoción interna de los destinos turísticos.
Entidad Responsable	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
Nivel de Gobierno que participa en la ejecución del PP	Gobierno Nacional, Regional y Local.

META 0135593: PROMOCIÓN INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales

Presupuesto : S/. 100,000.00

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades vinculadas a mejorar la competitividad de los destinos turísticos.

Para tal efecto, la ejecución del Programa durante el periodo fiscal 2015 tendrá como meta física 360 Campañas.

➤ **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL**

El Diseño del Programa Presupuestal se muestra en el siguiente cuadro:





Problema Identificado	Elevadas tasas de desnutrición en niños menores de 5 años, principalmente en zonas rurales, que limitarán su desarrollo intelectual futuro.
Población Objetivo	Todos los niños y niñas menores de 5 años.
Resultado Específico	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil.
Entidad Responsable	Ministerio de Salud.
Nivel de Gobierno que participa en la ejecución del PP	Gobierno Nacional, Regional y Local.

META 003248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN

Órgano : Gerencia General de Salud

Presupuesto : S/. 161,000.00

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades de promoción de prácticas saludables en las familias para el cuidado infantil con énfasis en el menor de 36 meses.

Para tal efecto, la ejecución del Programa durante el periodo fiscal 2015 tendrá como meta física 01 Municipio.

3.2. A NIVEL DE ACCIONES CENTRALES

Comprende la ejecución de ocho (08) metas presupuestarias vinculadas a las actividades referidas a la labor de los órganos de apoyo, asesoramiento, alta dirección, control y defensa judicial, por tratarse de acciones de carácter administrativo para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que realiza la Municipalidad Provincial del Callao.

En detalle de las metas por unidad orgánica, unidad de medida, metas físicas y presupuesto se aprecia en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACCIONES CENTRALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO
CE 1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.5 Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad y democracia.	Acciones Centrales	Meta N° 0000576 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Documento	1,626	500,000
			Meta N° 0001109 Normar y Fiscalizar.	04 Unidades Orgánicas Alcaldía Concejo Municipal Gerencia General de Relaciones Secretarías Generales	Acción	111,091	2,856,500
			Meta N° 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	Documento	18,928	69,806,054
			Meta N° 0001492 Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas	02 Unidad Orgánica Gerencia Municipal Gerencia General Asesoría en Gestión Municipal	Acción	6,976	570,000
			Meta N° 0032443 Sistema Informático de la Municipalidad.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Informática	Atención	6,420	320,000
			Meta N° 0000229 Asistencia Técnica.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación	Documento	1,742	500,000
			Meta N° 0000537 Control y Auditoría.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Auditoría Interna	Acciones de Auditoría	75	556,696
			Meta N° 0000888 Gestión Administrativa.	01 Unidad Orgánica Procuraduría Pública Municipal	Documento	5,666	650,000
TOTAL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACCIONES CENTRALES							75,759,250





El presupuesto asignado a financiar dichas metas presupuestarias asciende a la suma de S/. 75, 759,250.00, lo que representa el 31.03% del Presupuesto Institucional para el periodo fiscal 2015.

META 0000576: DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN

Órgano : Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

Unidad Orgánica : Gerencia de Planeamiento
Gerencia de Presupuesto
Gerencia de Racionalización
Gerencia de Programación e Inversiones

Presupuesto : S/. 500,000.00

Esta Meta tiene por objetivo desarrollar las actividades vinculadas a los sistemas de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Programación e Inversiones; en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus normas.

En ese sentido para el periodo fiscal 2015, se ha programado la ejecución de 1,626 Documentos, relacionados a la Gestión del Planeamiento Municipal, Gestión del Proceso Presupuestario, Gestión de la Racionalización Municipal y Gestión de Programación e inversiones.

META 0001109: NORMAR Y FISCALIZAR

Órgano : Alcaldía
Concejo Municipal
Secretaría General
Gerencia General de Relaciones Públicas

Unidad Orgánica : Gerencia de Recepción Documental y Archivo General
Gerencia de Apoyo al Concejo Municipal y Alcaldía
Gerencia de Prensa
Gerencia de Protocolo

Presupuesto : S/. 2, 856,500.00

Esta Meta tiene como objetivo efectuar las actividades relacionadas a las funciones normativas y fiscalizadoras del Concejo Municipal, administración del trámite documentario y del sistema de archivos, gestión de la imagen institucional, así como los actos protocolares y eventos oficiales.

En ese sentido para el periodo fiscal 2015, se ha programado la ejecución de 111,091 Acciones, de los cuales 108,535 acciones corresponden a la Conducción de la Secretaría General, Trámite Documentario y Archivo Municipal, así como 2,556 acciones vinculadas a la Gestión de Relaciones Públicas.





META 0000886: GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS

Órgano : Gerencia General de Administración

**Unidad Orgánica : Gerencia de Personal
Gerencia de Contabilidad
Gerencia de Abastecimiento
Gerencia de Tesorería**

Presupuesto : S/. 69, 806,054.00

Esta Meta tiene como objetivo ejecutar las actividades vinculadas al proceso de la administración general municipal, a través de los sistemas de logística, personal, contabilidad y tesorería, en armonía con la normatividad vigente ejecutando el control previo y la rendición de cuentas.

En ese sentido para el periodo fiscal 2015, se ha programado la ejecución de 18,928 documentos, de los cuales tenemos documentos relacionados a la Gestión de la Administración de la Municipalidad, Conducción de la Gestión del Personal, Conducción de la Gestión de Contabilidad, Conducción de la Gestión de Abastecimiento y Conducción de la Gestión de Tesorería.

META 0001492: FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS

**Órgano : Gerencia Municipal
Gerencia General de Asesoría en Gestión Municipal**

Presupuesto : S/. 570,000.00

Esta Meta tiene como objetivo efectuar las actividades de asesoramiento en materia de gestión municipal y dirección de la gestión administrativa de la Municipalidad en su conjunto.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 6,976 Acciones, de las cuales 6,952 acciones están relacionadas al Proceso de Conducción y Dirección Municipal y 24 acciones de Supervisión y Control de la Agencia del Cono Norte. Del mismo modo, contempla 24 documentos relacionados a la conducción de la Asesoría en Gestión Municipal.

META 0032443: SISTEMA INFORMÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD

Unidad Orgánica : Gerencia de Informática

Presupuesto : S/. 320,000.00

El objetivo de esta Meta es desarrollar las actividades de soporte técnico informático de la Municipalidad.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 6,420 Atenciones, de las cuales 3,000 atenciones corresponden a la actividad de soporte al usuario final; 2,160 atenciones corresponden a la actividad de soporte a





los equipos informáticos; 360 atenciones para dar soporte a servidores de aplicaciones y servicios; y 900 atenciones al soporte y mantenimiento de los sistemas de información.

META 0000229: ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

Órgano : **Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación**

Presupuesto : **S/. 500,000.00**

El objetivo de esta Meta es efectuar las actividades vinculadas a la interpretación y correcta aplicación de la legislación vigente y la función conciliadora.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 1,742 Documentos, de los cuales 781 documentos están relacionados a la Emisión de Pronunciamientos Legales, 134 documentos vinculados al Asesoramiento de las Unidades Orgánicas en materia jurídica, 126 documentos vinculados a elaboración y/o visación de contratos y/o convenios, 06 documentos relacionados a la difusión de normas legales, 91 documentos concernientes a la Conducción del Proceso Conciliatorio y 604 documentos relacionados al Asesoramiento en Asuntos Administrativos.

META 0000537: CONTROL Y AUDITORIA

Órgano : **Gerencia General de Auditoría Interna**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Auditoría Financiera
Gerencia de Auditoría Administrativa**

Presupuesto : **S/. 556,696.00**

El objetivo de esta Meta es implementar el control posterior de las actividades financieras y administrativas que desarrolla la Municipalidad Provincial del Callao, cautelando y propugnando la correcta utilización de los recursos municipales de conformidad con lo dispuesto por las normas del Sistema Nacional de Control.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 75 Acciones de Auditoría, siendo 71 Acciones de Auditoría relacionadas a Actividades de Control y 04 Acciones de Auditoría vinculadas a las Acciones de Control.

META 0000888: DEFENSA JUDICIAL MUNICIPAL

Órgano : **Procuraduría Pública Municipal**

Presupuesto : **S/. 650,000.00**

Esta Meta tiene como objetivo ejecutar las actividades relacionadas a la defensa jurídica de la Municipalidad Provincial del Callao, en sede jurisdiccional y no jurisdiccional. La Defensa Jurídica de la Municipalidad Provincial del Callao, comprende las actuaciones que la Ley contempla en materia procesal, arbitral y las de carácter sustantivo.





En ese sentido para el periodo fiscal 2015, se ha programado la ejecución de 5,666 Documentos, los mismos que están relacionados a demandas en materia Civil, Laboral, Penal, Contencioso Administrativo, Previsionales, Constitucionales, Administrativos y Arbitrales y/o Conciliatorios.

3.3. A NIVEL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Esta categoría presupuestal comprende la ejecución de treinta y un (31) metas presupuestarias que no resultan en la entrega de un producto a la población y para el pago de pensiones que no tienen relación alguna con los programas presupuestales, las cuales se muestran en los siguientes cuadros articulados a sus respectivos Objetivos Institucionales a nivel de proyectos y actividades:

CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE APNOP (Proyectos)

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS	PRESUPUESTO
OE1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.1 Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar física y espacialmente las actividades económicas y sociales.	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP	Meta N° 0153398 Mejoramiento e implementación de grass artificial en la loosa deportiva en el AA.HH. Mariscal Ramón Castilla - Distrito Callao, Provincia de Callao - Callao (Código SNPN° 247099).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Asentamientos Humanos.	M2	1	185,613
			Meta N° 0149460 Construcción de pistas y veredas en la asociación pro vivienda de trabajadores de la compañía peruana de vapores S.A. Ex-Fundo Oquendo -Provincia de Callao - Callao (Código SNPN° 274859).	01 Unidad Orgánica Fondo de Inversión Municipal del Callao	M2	1	3,720,162
			Meta N° 0096436 Estudios Perfiles, Expedientes Técnicos de Proyectos.	01 Unidad Orgánica Unidad Formuladora	Expediente	1	36,000
			Meta N° 0152853 Mejoramiento de pistas y veredas en el cercado del Callao Zona 9, Calle Paz Soldán, Jr. Adolfo King, Pasj. Ríos, Jr. Daniel Neto, Jr. Rinchincha y Jr. Alberto Secada, Cercado del Callao - Provincia de Callao - Callao (Código SNPN° 236236).	01 Unidad Orgánica Fondo de Inversión Municipal del Callao	M2	1	3,660,367
OE2 Mejorar la calidad ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.	OEG 2.1 Mantener la ciudad limpia y saludable para la población.		Meta N° 0153128 Mejoramiento del servicio de riego por cisterna, poda y corte de césped cercado Callao-provincia de Callao - Callao (Código SNPN° 272768).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	M2	1	8,273,500
			Meta N° 0153393 Mejoramiento del vivero municipal del Callao, Cercado-Provincia del Callao - Callao (Código SNPN° 282319).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	Plantas	10	913,906
OE 3 Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	OEG 3.4 Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.		Meta N° 0148437 Ampliación del servicio especializado de salud de atención médica itinerante con énfasis en la detección temprana de tuberculosis y el VIH Callao - Provincia de Callao - Callao (Código SNPN° 255573).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Salud.	Beneficiario	1	3,939,557
TOTAL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE APNOP (Proyectos)							20,729,105





Municipalidad Provincial del Callao (MPC)
Plan Operativo Institucional (POI) 2015

CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE APNOP (Actividades)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO
OE1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.1 Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar física y espacialmente las actividades económicas y sociales. OEG 1.3 Impulsar el desarrollo de actividades económicas, fortaleciendo las ramas de OEG 1.5 Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad y democracia.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Meta N° 0001018 Mantenimiento de Infraestructura Construida.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad	M2	240,000	4,406,000
			Meta N° 0038912 Transferencia Financiera para Actividades.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	Transferencia Financiera	1	7,729,896
			Meta N° 0001513 Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana (H. Urbanas, Zonificación, Catastro, Ornato).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Desarrollo Urbano.	Resolución	700	2,380,000
			Meta N° 0000159 Apoyo a Organizaciones de Base.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Asentamientos Humanos	Documento	14,152	850,000
			Meta N° 0001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.	Licencia	1,680	800,000
			Meta N° 0001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas	Documento Emitido	235,595	2,350,000
			Meta N° 0001154 Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	Panilla	12	9,557,856
			Meta N° 0013248: Pago de Pensiones e Indemnizaciones Excepcionales D.S. N° 051-88-PCM	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	Panilla	96	15,544
			Meta N° 0001508: Mantener y Conservar Áreas Verdes.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Parques, Jardines y Talleres.	M2	1,600,000	9,327,006
			Meta N° 0001503 Efectuar la Planificación, Prevención, Educación y Control del Medio Ambiente.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Control Ambiental.	Acción	1,026	450,000
OE2 Mejorar la calidad ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.	OEG 2.1 Mantener la ciudad limpia y saludable para la población. OEG 2.2 Mitigar la contaminación de agua, suelo, aire y contaminación sonora.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Meta N° 0047262: Apoyo a las Beneficiarias en aplicación de la Transferencia de Funciones y Competencias.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales.	Transferencias Financieras	12	1,297,544
			Meta N° 0029972 Atender al Adulto Mayor	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales.	Atención	576	8,512
			Meta N° 0014852: Brindar asistencia alimentaria al Niño y Adolescente en Resgo - CEDF.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Programas Sociales.	Atención	1,680	476,964
			Meta N° 0033525 Alimentación Complementaria para el Escolar.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Programas Sociales.	Beneficiario	250	15,000
			Meta N° 0001496: Brindar Asistencia Alimentaria.	01 Unidad Orgánica Gerencia del Programas del Vaso de Leche.	Ración	17,314,740	4,121,138
			Meta N° 0008825 Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Programas Transferidos.	Beneficiario	27,042	3,550,979
			Meta N° 0033456 Subsidios a Comedores.	01 Unidad Orgánica Programas Transferidos - Subsidio a Comedores.	Acción	1	605,250
			Meta N° 0000071 Complementación Alimentaria - PANTBC.	01 Unidad Orgánica Programas Transferidos - PAN TBC.	Beneficiario	658	429,970
			Meta N° 0000145 Apoyo a la Acción Comunal.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Programas Sociales.	Ración	224,400	900,000
			Meta N° 0000218 Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Participación Vecinal.	Acción	2,577	2,080,000
OE3 Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	OEG 3.2 Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. OEG 3.3 Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural. OEG 3.4 Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	01 Unidad Orgánica Defensa de la Mujer, el Niño y el Adolescente.	Atención	9,105	60,000
			Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Registros Civiles.	Documento	1,830	250,000
			Meta N° 0038927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.	02 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales. Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.	Eventos	224	2,350,000
			Meta N° 0000299 Brindar Atención Básica de Salud.	02 Unidades Orgánicas Gerencia General de Salud. Gerencia de Sanidad.	Persona Atendida	187,250	2,699,732
TOTAL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE APNOP (Actividades)						56,711,391	





El presupuesto asignado a financiar dichas metas presupuestarias asciende a la suma de S/. 77, 440,496.00, lo que representa el 31.72% del Presupuesto Institucional para el periodo 2015. Dicho presupuesto ha sido destinado para financiar Actividades y Proyectos por la suma de S/. 56, 711,391.00 y S/. 20, 729,105.00, respectivamente.

META 0001018: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Unidad Orgánica : Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad

Presupuesto : S/. 4, 406,000.00

Esta Meta tiene como objetivo efectuar las actividades de mantenimiento y reparación del mobiliario e infraestructura pública que administra la Municipalidad.

En ese sentido para el periodo fiscal 2015, se ha programado la ejecución de 240,000 m², con lo cual se asegura el mantenimiento de la señalización vial, pistas, jardines, reparación de veredas y construcción de mecanismos resolutorios de velocidad (rompe muelles).

META 0038912: TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES

Órgano : Gerencia General de Administración

Presupuesto : S/. 7, 729,896.00

El objetivo de esta Meta es financiar las actividades que serán ejecutadas a través del Fondo de Inversión.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 01 Transferencia Financiera.

META 0001513: ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN URBANA

Órgano : Gerencia General de Desarrollo Urbano

**Unidad Orgánica : Gerencia de Obras
Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro**

Presupuesto : S/. 2, 380,000.00

Esta Meta tiene como objetivo ejecutar las actividades relacionadas a la conducción del proceso de desarrollo urbano integral y armónico de la circunscripción, en sus aspectos de planeamiento, vivienda, control de obras públicas y privadas, ornato, y trámite para la adjudicación y expropiación de terrenos.

Para tal efecto, se ha programado para el ejercicio fiscal 2015, la expedición de 700 Resoluciones relacionadas a la habilitación urbana, recepción de obra, independización de lotes, subdivisión de lotes y multas administrativas.





META 0000159: APOYO A ORGANIZACIONES DE BASE

Órgano : **Gerencia General de Asentamientos Humanos**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Habilitación Urbana**
Gerencia de Formalización y Regularización de la Propiedad

Presupuesto : **S/. 850,000.00**

Esta Meta tiene por objetivo desarrollar las actividades vinculadas a la prestación de apoyo requerido para el reconocimiento, verificación, titulación, y saneamiento físico legal de los Asentamientos Humanos de la jurisdicción.

En ese sentido para el periodo fiscal 2015, se ha programado la ejecución de 14,152 Documentos, de los cuales 4,184 documentos son relacionados a la conducción de la Gestión de Asentamientos Humanos, 56 documentos están vinculados a promover las actividades en los Asentamientos Humanos, 2,162 documentos vinculados a la Gestión de la Habilitación Urbana en los Asentamientos Humanos y 7,750 documentos concernientes a la Gestión de la Formalización y Regularización de la Propiedad.

META 0001500: FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Órgano : **Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Licencias y Autorizaciones**
Gerencia de Regularización del Comercio
Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local

Presupuesto : **S/. 800,000.00**

El objetivo de esta Meta es el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción del desarrollo económico local y la regulación, formalización y control de las actividades comerciales y defensa del consumidor.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la emisión de 1,680 Licencias de Funcionamiento, 1,368 acciones relacionadas a las actividades de Control de Comercialización de Alimentos y Control de Comercio Ambulatorio en el Cercado del Callao y la emisión de 1,500 autorizaciones para el comercio ambulatorio.

META 0001490: FISCALIZACIÓN Y COBRANZA TRIBUTARIA

Órgano : **Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Fiscalización**
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Recaudación
Gerencia de Ejecución Coactiva





Presupuesto : S/. 2, 350,000.00

Esta Meta tiene como objetivo efectuar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de todos los ingresos tributarios de la Municipalidad Provincial del Callao, así como la organización y ejecución de la recaudación por concepto de las multas administrativas.

En ese sentido para el periodo fiscal 2015, se ha programado la ejecución de 235,595 Documentos Emitidos, de las cuales 3,275 documentos corresponden a la Gestión de la Fiscalización Tributaria, 208,794 documentos relacionados a la Gestión de Recaudación, 23,186 documentos relacionados a la Gestión de Administración Tributaria y 340 documentos relacionados a la Gestión de la Gerencia General.

META 0001154: PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS

Órgano : Gerencia General de Administración
Unidad Orgánica : Gerencia de Personal
Presupuesto : S/. 9, 557,856.00

El objetivo de esta Meta es financiar las acciones necesarias para asegurar el pago de pensiones, beneficios y demás servicios al que tienen derecho los cesantes y jubilados de la Municipalidad Provincial del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 12 Planillas.

META 0013248: PAGO DE PENSIONES E INDEMNIZACIONES EXCEPCIONALES D.S. N° 051-88-PCM

Órgano : Gerencia General de Administración
Unidad Orgánica : Gerencia de Personal
Presupuesto : S/. 15,544

El objetivo de esta Meta es financiar las acciones necesarias para asegurar el pago de beneficios a los funcionarios y servidores públicos, por conceptos de indemnización excepcional, pensión de invalidez y pensión de sobrevivientes.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 96 Planillas.

META 0001508: MANTENER Y CONSERVAR ÁREAS VERDES

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
Unidad Orgánica : Gerencia de Parques, Jardines y Talleres





Presupuesto : S/. 9, 327,006.00

El objetivo de esta Meta es implementar las actividades de mantenimiento e incremento de las áreas verdes en la circunscripción y el mantenimiento de las unidades vehiculares de la Municipalidad Provincial del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015 contar con 1, 600,000 m² de áreas verdes habilitadas en la jurisdicción de la Provincia del Callao, con el fin de lograr alcanzar 3.90 m²/hab teniendo en cuenta que según la OMS el indicador óptimo es de 8 m²/hab.

META 0001503: EFECTUAR LA PLANIFICACIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Unidad Orgánica : Gerencia de Control Ambiental

Presupuesto : S/. 450,000.00

El objetivo de esta Meta es el desarrollo de las actividades vinculadas a la promoción, apoyo y ejecución de acciones de educación ambiental, realizando campañas educativas y de difusión sobre la ecología y protección del medio ambiente de la Provincia Constitucional del Callao, impulsando la participación de los vecinos en tales acciones.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 1,026 Acciones, de las cuales 72 acciones corresponden al desarrollo de la Gestión de Protección del Medio Ambiente en la PCC, 810 acciones corresponden a la Gestión Ambiental principalmente orientadas al Control y Fiscalización, 132 acciones vinculadas a la Prevención y Educación Ambiental y 12 acciones vinculadas a la Educación y sensibilización de la población en el tema de limpieza pública.

META 0047262: APOYO A LAS BENEFICIENCIAS EN APLICACIÓN A LAS TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales

Presupuesto : S/. 1, 297,544.00

El objetivo de esta Meta es efectuar las actividades de control, supervisión y evaluación del funcionamiento y gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 12 Transferencias Financieras.

META 0029972: ATENDER AL ADULTO MAYOR

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales





Presupuesto : S/. 8,512.00

El objetivo de esta Meta es desarrollar las actividades de programación, coordinación, ejecución y evaluación de las acciones sociales y programas orientados a la protección y apoyo de los adultos mayores.

Para tal efecto, se ha proyectado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 576 atenciones, con la finalidad de cumplir con lo programado que es dar alimentación balanceada para los Adultos Mayores.

META 0014852: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA AL NIÑO Y ADOLESCENTE EN RIESGO - CEDIF

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales

Presupuesto : S/. 476,964.00

El objetivo de esta Meta es desarrollar las actividades de programación, coordinación, ejecución y evaluación de las acciones sociales y programas orientados a la protección y apoyo de los niños y adolescentes.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 1,680 atenciones integrales a niños y adolescentes.

META 0033525: ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL ESCOLAR

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales

Presupuesto : S/. 15,000.00

El objetivo de esta meta es suministrar alimentos preparados a los escolares, como un complemento de su dieta diaria, con fines educativos, nutricionales y de apoyo a la producción local de alimentos.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 250 beneficiarios.

META 0001496: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales

Unidad Orgánica : Gerencia de Programa del Vaso de Leche

Presupuesto : S/. 4, 121,138.00

El objetivo de esta Meta es efectuar las actividades de planificación, dirección, evaluación y supervisión de las acciones relacionadas al Programa del Vaso de Leche.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la distribución de 17, 314,740 raciones a los beneficiarios empadronados con la finalidad de





controlar la desnutrición para lo cual se atiende preferentemente a niños entre 0 - 6 años, madres gestantes y madres lactantes.

META 0008825: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales

Unidad Orgánica : Gerencia de Programas Transferidos

Presupuesto : S/. 3, 550,979

El objetivo de esta Meta es realizar las actividades necesarias para asegurar la asistencia alimentaria del Programa de Comedores, Programa Hogares y Albergues, Programa Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso) y Programa Adultos en Riesgo por Convenios.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 27,042 beneficiarios, donde contempla beneficiarios del Programa de Comedores, beneficiarios del Programa Hogares y Albergues, beneficiarios del Programa Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso) y beneficiarios del Programa Adultos en Riesgo por Convenios.

META 0033456: SUBSIDIOS A COMEDORES

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales

Unidad Orgánica : Gerencia de Programas Transferidos

Presupuesto : S/. 605,250.00

El objetivo de esta Meta es desarrollar las actividades necesarias para asegurar la asistencia alimentaria a través de subsidio a comedores.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 1 acción, con la finalidad de entregar a las OSB admitidas en el Programa de Complementación Alimentaria una asignación mensual para ser utilizada exclusivamente en la preparación de alimentos

META 0000371: COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PANTBC

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales

Unidad Orgánica : Gerencia de Programas Transferidos

Presupuesto : S/. 429,970.00

El objetivo de esta Meta es desarrollar las actividades vinculadas a asegurar la asistencia alimentaria de los beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición del Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia.

Para tal efecto, se ha programado para el periodo fiscal 2015 la ejecución de dicho programa con una cobertura para 658 beneficiarios a través de los establecimientos de salud.





META 0000145: APOYO A LA ACCIÓN COMUNAL

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales

Presupuesto : S/. 900,000.00

Esta Meta tiene como objetivo desarrollar las actividades de planificación, dirección, evaluación y supervisión de las acciones relacionadas al Programa de Comedor del Pueblo.

En ese sentido para el periodo fiscal 2015, se ha programado la distribución de 224,400 raciones.

META 0000218: ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO

Órgano : Gerencia General de Participación Vecinal

**Unidad Orgánica : Gerencia de Organizaciones Vecinales
Gerencia de Desarrollo de Capacidades y
Atención a las Personas con Discapacidad**

Presupuesto : S/. 2,080,000.00

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades de organización, promoción y canalización de la participación de las organizaciones sociales de la Provincia, desarrollo de capacidades, así como la atención y protección de las personas discapacitadas.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 2,577 acciones, de los cuales 864 acciones correspondientes a la Promoción de la Organización y Participación Vecinal, 1,443 acciones relacionadas a la Conducción de Juntas Vecinales y Organizaciones Sociales de Base y 270 acciones vinculadas a la Promoción del Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad.

META 0001497: BRINDAR DEFENSORÍA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales

Unidad Orgánica : Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - DEMUNA

Presupuesto : S/. 60,000.00

Esta Meta tiene como objetivo ejecutar las actividades de protección, promoción, atención y vigilancia del cumplimiento estricto de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

En ese sentido para el periodo fiscal 2015, se ha programado la ejecución de 9,105 Atenciones en los servicios de orientación, asesoramiento legal y consejería familiar.





META 0001495: EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

Órgano : **Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Registros Civiles**

Presupuesto : **S/. 250,000.00**

El objetivo de esta Meta es desarrollar las actividades vinculadas a la programación, administración, dirección, ejecución, coordinación y control del cumplimiento de las actividades concernientes a los registros civiles.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 1,830 documentos, de los cuales 222 documentos por Expedición de Copias Certificadas y Otorgamiento de Constancias, 69 documentos vinculados a Dispensa para la publicación de Edicto Matrimonial, 152 documentos por exhibición de Edictos de otras Municipalidades, 1,387 documentos por apertura de expedientes matrimoniales y 589 eventos por realización de Matrimonios.

META 0038927: PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Órgano : **Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Educación, Cultura y Turismo**

Presupuesto : **S/. 2, 350,000.00**

El objetivo de esta Meta es desarrollar las actividades de programación, organización, dirección, ejecución y coordinación de eventos artísticos y culturales en coordinación con entidades públicas y privadas que realizan funciones similares.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 224 eventos.

META 0000299: BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD

Órgano : **Gerencia General de Salud**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Sanidad**

Presupuesto : **S/. 2, 699,732.00**

El objetivo de esta Meta es ejecutar las actividades necesarias para asegurar la prestación de servicios integrales de salud a la población, con un fin social, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, la promoción y difusión de la sanidad.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 187,250 Personas Atendidas en el Programa Médicos de Cabecera, Hospital Chalaco I, y demás servicios que brinda dicha unidad orgánica.





META 0036436: ESTUDIOS PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS.

Órgano : Unidad Formuladora

Presupuesto : S/. 36,000.00

El objetivo de esta meta es efectuar la adquisición de vehículos que permitirán mejorar el servicio de alumbrado ornamental en la jurisdicción de la Municipalidad del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 01 expediente técnico.

META 0153398: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA EN EL AA.HH. MARISCAL RAMON CASTILLA – DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA DE CALLAO – CALLAO (CODIGO SNIP N° 247099).

Órgano : Gerencia General de Asentamientos Humanos

Presupuesto : S/. 185,613.00

El objetivo de este proyecto es dar opciones a los niños, jóvenes y público en general para ocupar su mente en la práctica deportiva y no en eventualidades como el consumo de drogas, el alcoholismo y la delincuencia.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015, la ejecución de 01 m2.

META 0148437: AMPLIACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DE ATENCIÓN MÉDICA ITINERANTE CON ENFASIS EN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LA TUBERCULOSIS Y EL VIH CALLAO, PROVINCIA DE CALLAO – CALLAO (CODIGO SNIP N° 256573).

Órgano : Gerencia General de Salud

Presupuesto : S/. 3, 939,557.00

El objetivo del proyecto es el acceso a la atención médica especializada de la tuberculosis, VIH/SIDA e ITS, con la finalidad de disminuir la tasa de morbilidad en la población del ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.

Para tal efecto, en el periodo fiscal 2015 el proyecto prevé como meta física 01 beneficiario y la adquisición de 02 unidades móviles implementadas con equipamiento médico y un camión baranda.

META 0153128: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO POR CISTERNA, PODA Y CORTE DE CESPED CERCADO CALLAO, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO (CODIGO SNIP N° 272768).

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente





Unidad Orgánica : Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad

Presupuesto : S/. 8, 273,500.00

El objetivo del proyecto es mejorar la capacidad operativa del servicio de mantenimiento y conservación de las áreas verdes, mediante la adquisición de vehículos, maquinarias, equipo y herramientas que permitan efectuar de manera eficiente el servicio de riego, poda y corte de césped en el cercado Callao..

META 0153393: MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DEL CALLAO, CERCADO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO (CODIGO SNIP N° 282319).

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Presupuesto : S/. 913,906.00

El objetivo de este proyecto es el adecuado servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes del distrito del Callao, brindado por el vivero de la Municipalidad Provincial del Callao.

META 0149460: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA PERUANA DE VAPORES S.A. EX FUNDO OQUENDO - PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO (CODIGO SNIP N° 274859).

Órgano : Fondo de Inversión Municipal del Callao

Presupuesto : S/. 3, 720,162.00

El objetivo de este proyecto es tener adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población residente y los usuarios de las vías de tránsito vehicular y peatonal en la asociación de pro vivienda de los trabajadores de la compañía peruana de vapores ex fundo Oquendo.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015 la construcción de 20,414.59 m2 de pistas, 6,194.04 m2 de veredas y 39.48 m2 de pintado de símbolos y letras.

META 0152853: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CERCADO DEL CALLAO ZONA 9, CALLE PAZ SOLDAN, JR. ADOFO KING, PASAJE RIOS, JR. DANIEL NIETO, JR. PICHINCHA Y FR. ALBERTO SECADA, CERCADO DEL CALLAO – PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO (CODIGO SNIP N° 236236).

Órgano : Gerencia General de Desarrollo Urbano

Unidad Orgánica : Gerencia de Obras

Presupuesto : S/. 3, 660,367.00





Municipalidad Provincial del Callao (MPC)
Plan Operativo Institucional (POI) 2015

El objetivo de este proyecto es tener adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal, con una buena calidad de vida en el mercado del Callao - Zona 9.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2015 un mejoramiento de 10,716.11 m2 de veredas y 355 m2 de pintado de símbolos y letras.





4. INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2015 se han considerado 22 Indicadores de Desempeño, los cuales permiten medir el avance en el logro de resultados esperados para contribuir a la buena gestión de las actividades de la Municipalidad. La relación de indicadores previstos para el año 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

INDICADORES DE DESEMPEÑO			
Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico General	Meta Presupuestaria	Denominación
			Indicador
			Forma de Cálculo
Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar físicamente las actividades económicas y sociales.	Meta N° 0001513 Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana (H. Urbanas, Zonificación, Catastro, Ornamto).	% de Licencias otorgadas por tipo	N° de Licencias otorgadas por tipo X 100
			Total de Licencias otorgadas
			* Tipo de Licencias de Edificaciones y autorizaciones de obras en vía pública.
Mejorar los sistemas de tránsito, transporte público de pasajeros y carga, así como preservar e incrementar la infraestructura vial urbana integrada al área metropolitana.	Meta N° 0001018 Mantenimiento de Infraestructura Construida.	cobertura del servicio de mantenimiento de vías	Km de Vías con mantenimiento realizado Año 2015 X 100
			Km de Vías con necesidad de Mantenimiento
Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	Meta N° 0078417 FISCALIZACIÓN al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	Evolución del Servicio de FISCALIZACIÓN al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	N° de intervenciones realizadas Año 2015 X 100
			N° de intervenciones realizadas Año 2014
Impulsar el desarrollo de actividades económicas, fortaleciendo las ramas de comercio, turismo e industria.	Meta N° 0001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	% de Licencias de Funcionamiento otorgadas por tipo	N° de Licencias de Funcionamiento otorgadas por tipo X 100
			N° de Licencias de Funcionamiento otorgadas
Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, la infraestructura pública y privada.	Meta N° 0106645 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	% Cumplimiento de Intervenciones realizadas en el Distrito	N° de Zonas Atendidas (Intervenciones) X 100
			N° de Zonas existentes en el Distrito
			Cartera Pesada 2015 - Cartera Pesada 2014 X 100
Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para la gestión integral del desarrollo con goberabilidad y	Meta N° 0001490 FISCALIZACIÓN y Cobranza Tributaria.	Evolución del Índice de Morosidad de la Base Tributaria	Cartera Pesada 2015 - Cartera Pesada 2014 X 100
			Cartera Pesada 2014
			N° de Contribuyentes Año 2015 - N° de Contribuyentes Año 2014 X 100
Goberabilidad y	Meta N° 0001490 FISCALIZACIÓN y Cobranza Tributaria.	Cobranza Puntual	N° de Contribuyentes que pagan Año 2015 X 100
			N° de Contyribuyentes Registrados Activos



Municipalidad Provincial del Callao (MPC)
Plan Operativo Institucional (POI) 2015

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico General	Meta Presupuestaria	Denominación	Indicador		Responsable
				Forma de Cálculo		
Mejorar la calidad ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.	Mantener la ciudad limpia y saludable para la población.	Meta N° 0107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Cobertura del Servicio de Limpieza	N° de Viviendas atendidas con el servicio de recojo de residuos sólidos	X 100	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
		Meta N° 0001508: Mantener y Conservar Áreas Verdes.	Cobertura del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes	N° Total de Áreas Verdes atendidas con el Servicio de Mantenimiento	X 100	
		Meta N° 0001503 Efectuar la Planificación, Prevención, Educación y Control del Medio Ambiente.	% de Incremento de Áreas Verdes en el Distrito	Total de Áreas Verdes 2015 - Total de Áreas Verdes 2014	X 100	
Promover la lucha contra la pobreza y brindar asistencia a grupos vulnerables.	Mitigar la contaminación de agua, suelo, aire y contaminación sonora.	Meta N° 0001496 Brindar Asistencia Alimentaria.	% de Brigadistas Ambientales capacitados por tipo	N° de Brigadistas Ambientales capacitados	X 100	Gerencia General de Programas Sociales
		Meta N° 0001497 Brindar Asistencia Municipal al Niño y al Adolescente.	N° de Talleres y Campañas de Educación Ambiental	N° de Talleres y Campañas de Educación Ambiental realizados Año 2015	X 100	
Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	Cobertura del Programa de Vaso de Leche	N° de Raciones mensuales programadas	X 100	Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales
		Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	Cobertura del Servicio de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente.	N° de Casos Resueltos Año 2015	X 100	
		Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	% de Eventos (Matrimonios) realizados por tipo.	Total de Casos Presentados Año 2015	X 100	
		Meta N° 0038927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.	% de Eventos realizados por tipo.	N° de Eventos Realizados (Matrimonios) por tipo	X 100	
		Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	% de Eventos realizados por tipo.	Total de Eventos Realizados 2015	X 100	
Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Brindar Asistencia Alimentaria.	Meta N° 0000299 Brindar Atención Básica de Salud.	% de Atenciones por Servicio.	N° de Atenciones Realizadas por servicio	X 100	Gerencia General de Salud
		Meta N° 0000299 Brindar Atención Básica de Salud.	Cobertura del Servicio.	Total de Pacientes Realizadas 2015	X 100	
		Meta N° 0000299 Brindar Atención Básica de Salud.	% de Cumplimiento de Personas capacitadas en temas de prevención de la Salud.	N° de Pobladores atendidos Año 2015	X 100	
		Meta N° 0000299 Brindar Atención Básica de Salud.	% de Cumplimiento de Beneficiarios en Campañas de Salud.	Total de Población del Distrito	X 100	
		Meta N° 0000299 Brindar Atención Básica de Salud.	% de Cumplimiento de Beneficiarios en Campañas de Salud.	N° de Personas Capacitadas Año 2015	X 100	
				N° de Beneficiarios de Campañas de Salud Año 2015	X 100	
				N° de Beneficiarios Programados en Campañas de Salud Año 2015	X 100	





5. DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO 2014

La Municipalidad Provincial del Callao para el año fiscal 2015, aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos por la suma de S/. 244, 137,398.00 por Toda Fuente de Financiamiento.

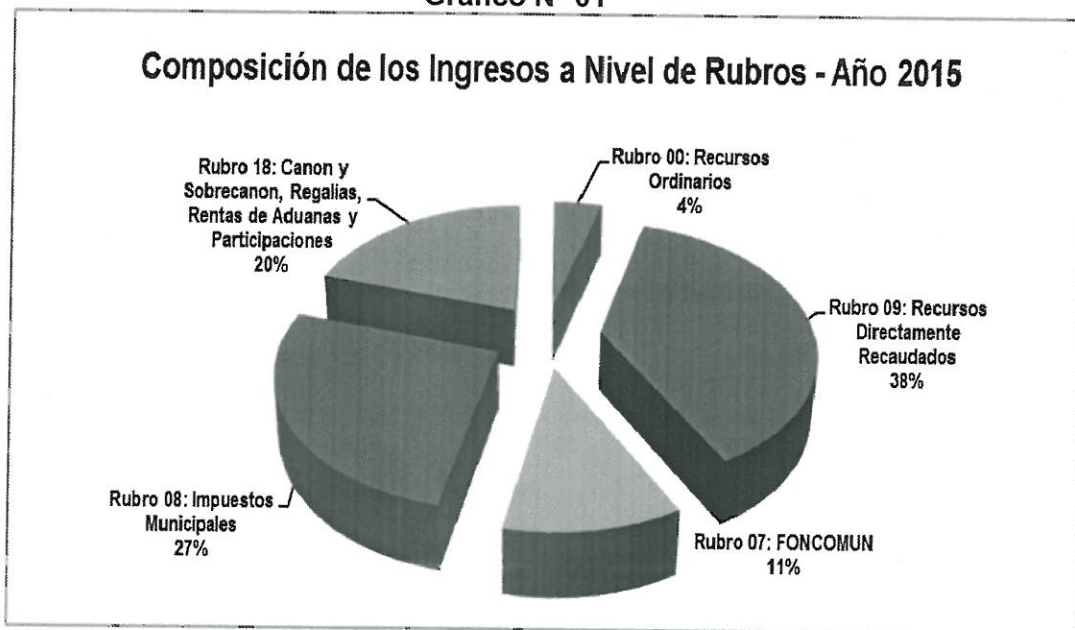
Distribución del Presupuesto 2015

La distribución del Presupuesto Institucional 2015 ascendente a S/. 244, 137,398.00 por toda fuente de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios S/. 10, 205,901; Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados S/. 92, 315,917; y Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados S/. 141, 615,580.

Dicha distribución se puede analizar desde cuatro puntos de vista: a nivel de rubros de financiamiento, a nivel de genéricas de gasto, a nivel de objetivos estratégicos y a nivel de Categorías del gasto.

En el Gráfico N° 01 muestra la composición de los Ingresos a nivel de rubros de financiamiento, correspondiendo: Rubro 00 Recursos Ordinarios S/. 10, 205,901 representando el 4% del PIA, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal S/. 27, 035,749 representando el 11% del PIA, Rubro 08 Impuestos Municipales S/. 64, 641,313 representando el 27% del PIA, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados S/. 92, 315,917 representando el 38% del PIA y Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones S/. 49, 938,518 representando el 20% del PIA.

Gráfico N° 01

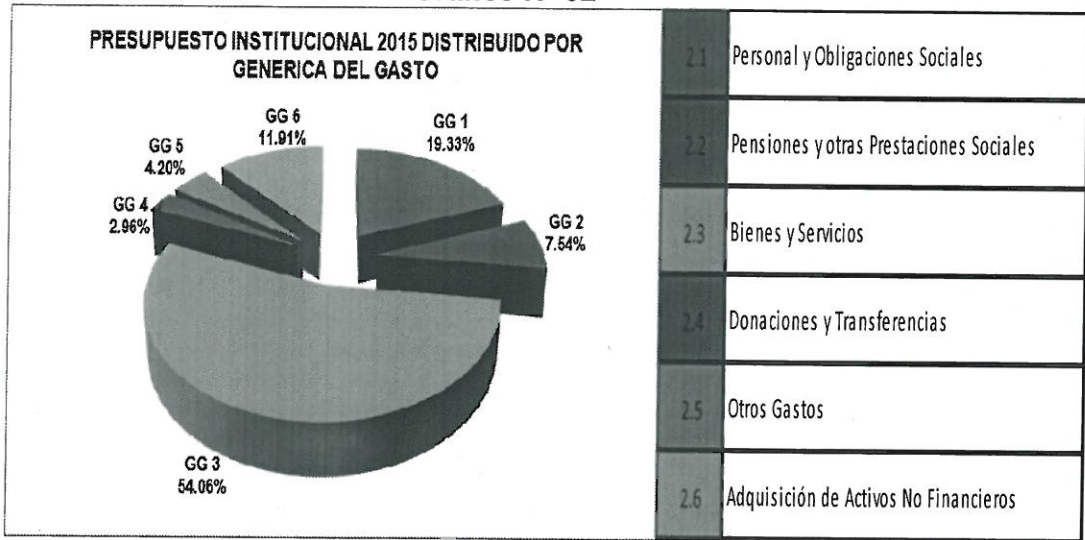


En el Gráfico N° 02 se muestra la distribución del presupuesto según las Genéricas del Gasto, en el cual se aprecia que la Genérica 3: Bienes y Servicios cuenta con el mayor porcentaje con un 54.06% del presupuesto de la Municipalidad y la Genérica de Gasto que cuenta con el menor porcentaje con un 2.96% del presupuesto es la Genérica 4: Donaciones y Transferencias.





Gráfico N° 02



En el Gráfico N° 03 se aprecia la priorización de objetivos estratégicos siendo el 60.18% del presupuesto destinado al cumplimiento del Objetivo Estratégico 1, seguido por el Objetivo Estratégico 2 con 30.38% y el Objetivo Estratégico 3 con 9.44%.

Gráfico N° 03



En el Gráfico N° 04 se aprecia que el mayor porcentaje del presupuesto es del 37.25% y está destinado a Programas Presupuestales seguido por los APNOP con 31.72% y Acciones Centrales con 31.03%.

Gráfico N° 04





6. ANEXOS

Los anexos muestran las fichas técnicas, el listado de la programación de tareas o actividades y el cuadro de asignación de recursos de las Metas presupuestarias, así como los Indicadores de Desempeño.



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR ÓRGANOS



ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GG. de Transporte Urbano
Unidad Orgánica (2):

OE	OBJETIVOS (3) OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Annual	
38.	Entrega de Notificaciones de Cobranza de Papeletas		Documento	3,392	8,670	1,574	6,818	2,662	3,838	1,740	2,975	2,696	2,607	1,253	9,295	47,520	52,102	42,932	Art. 157°
39.	Medida Cautelar.		Documento	479	263	247	1,173	242	677	29	501	9	37	63	46	3,766	3,201	10,185	Art. 157°
40.	Registro y Descargo de Centrales de Riesgos		Documento	2,714	5,815	5,396	6,542	5,663	6,122	2,380	2,602	2,527	668	993	1,317	42,539	19,675	63,413	Art. 157°
41.	Comunicación de Inscripción de Capturas PNP		Documento	85	94	75	68	102	43	35	511	10	18	30	24	1,095	1,746	390	Art. 157°
42.	Levantamientos de Medidas Cautelares		Documento	374	184	172	223	270	187	69	148	270	125	123	87	2,232	2,426	2,033	Art. 157°
43.	Ejecución de Operativos para Captura Vehicular.		Unidad	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	84	9	Art. 157°
44.	Internamiento de Vehículos al DMV.		Acción	5	2	9	7	12	14	10	15	10	8	9	4	105	191	16	Art. 157°
45.	Operativos por GEC (Diligencias de Secuestro Conservativos)		Acción	4	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	114	515	0	Art. 157°
46.	Realización de Ejecuciones Forzadas		Documento	331	1,227	359	3,039	228	1,053	223	280	418	581	53	647	8,439	6,423	10,558	Art. 157°

Nota:

- (1). Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2). Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3). Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4). Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5). Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (6). Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7). Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8). Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Secretaría General
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OEG1.5	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)	ARTICULACIÓN ROF (8)	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			2012
OE1			Actividades	Acción	9,132	7,602	7,082	8,622	9,092	8,642	10,103	11,152	12,092	10,132	10,337	7,103	111,091		
			1. Aprobación de Ordenanzas Municipales.	Documento	2	15	0	0	0	0	3	1	2	2	1	3	20	FC	Art. 57°
			2. Aprobación de Acuerdos Municipales	Documento	15	12	12	12	12	10	12	12	14	12	12	15	150	FC	Art. 57°
			3. Aprobación de Resoluciones de Concejo.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	FC	Art. 57°
			4. Desarrollar Sesiones de Comisión.	Documento	6	5	4	7	8	6	4	6	4	6	7	7	64	FC	Art. 57°
			5. Difusión de Dispositivos Municipales (Acuerdos, Ordenanzas, Resoluciones).	Acción	130	100	80	120	90	140	100	150	90	130	135	100	1,365	FC	Art. 57°
			6. Organización de Sesiones de Concejo.	Documento	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	26	FC	Art. 57°
			7. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Documento	55	50	55	60	65	50	50	55	55	50	55	60	660	FC	Art. 57°
			8. Servicio de Recepción Documentaria.	Acción	9,000	7,500	7,000	8,500	9,000	8,500	10,000	11,000	12,000	10,000	10,200	7,000	109,700	FC	Alcaldía 133-2012
			9. Transferencia Documental	Metro Lineal	10	10	20	30	40	50	30	30	40	10	20	10	300	FC	Art. 60°
			10. Elaboración de Proyectos de Resoluciones y Decretos de Alcaldía	Documento	110	90	80	120	90	125	90	130	100	120	110	100	1,265	FC	Art. 60°
			11. Elaboración de Proyectos de Ordenanzas Municipales en Coord. con áreas.	Documento	2	1	1	2	1	1	3	1	2	2	1	3	20	FC	Art. 62°
			12. Elaboración de Proyectos de Acuerdos de Concejo en Coord. Con áreas.	Documento	15	12	12	12	12	10	12	12	14	12	12	15	150	FC	Art. 62°
			13. Organización y Sistematización de Normatividad Municipal.	Documento	17	13	13	14	13	11	15	13	16	14	13	18	170	FC	Art. 62°
			14. Apoyo a la Organización de Sesiones de Comisiones.	Documento	6	5	4	7	8	6	4	6	4	6	7	7	70	FC	Art. 62°
			15. Elaboración de Dictámenes	Documento	8	8	7	10	10	11	11	10	9	11	13	12	120	FC	Art. 62°

Nota:

- (1). Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2). Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3). Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4). Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5). Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6). Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7). Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8). Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

OE	OEG	OEG1.5	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	2012	2013*	
1			Conducir el Sistema de Planificación, Presupuesto y Racionalización Municipal.	Documento		123	146	150	125	116	134	127	160	137	129	131	148	1526	Art. 40*	
2			Reuniones Técnicas de Coordinación con las Unidades Orgánicas para temas de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.	Acción		2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	28	Art. 40*	
3			Elaborar y Gestionar la Aprobación de Directivas para el Desarrollo del Proceso de Planeamiento.	Acción		2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	16	Art. 40*	
4			Asesoramiento a las Unidades Orgánicas durante el Desarrollo del Proceso de Planeamiento.	Documento		1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	6	Art. 40*	
5			Formulación del Proyecto del Plan Operativo Institucional 2015.	Documento		0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	12	Art. 40*	
6			Reformulación del Plan Operativo Institucional 2015.	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Art. 43*	
7			Evaluación Anual del POI 2014 y (I y II Trimestre 2015).	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	Art. 43*	
8			Elaboración de Directivas para la Formulación, Control y Evaluación de los Planes Municipales.	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Art. 43*	
9			Elaboración de la Memoria Anual 2014.	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Art. 43*	
10			Elaboración de Informe Anual de Rendición de Cuentas 2014.	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Art. 43*	
11			Monitoreo y Control del Cumplimiento de Metas del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos en la MPC.	Documento		0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Art. 43*	
12			Formulación de Informes Técnicos.	Documento		5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	115	Art. 45*	
13			Coordinaciones Permanentes entre las Diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas.	Acciones		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	Art. 45*	
14			Atención y Absolución de Consultas sobre el Proceso Presupuestario a nivel Institucional y Gobiernos Locales del Callao.	Acciones		16	31	30	30	30	31	31	30	30	31	31	50	351	Art. 45*	
15			Capacitaciones sobre el Proceso Presupuestario.	Documento		1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	Art. 45*	
16			Control de las Ejecuciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos.	Documento		0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	Art. 45*	
17			Emisión de Certificados de Créditos Presupuestarios - SI/FE.	Documento		106	109	109	109	99	109	106	109	109	104	109	109	1,295	Art. 45*	
18			Emisión de Disponibilidad Presupuestal para Procesos de Selección.	Documento		0	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	15	Art. 45*	
19			Consolidación Provincial del Presupuesto Institucional 2015 (Incluido Pliegos Distritales), para Presentación a la DNPP y Órganos de Control.	Documento		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Art. 45*	
20			Conciliación Semestral del Marco Legal del Presupuesto Institucional Aprobado ante la Contraloría Pública de la Nación.	Documento		0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	Art. 45*	
21			Elaboración de Notas Modificatorias en Atención a los Requerimientos de Cobertura Presupuestaria de las Diversas Unidades Orgánicas.	Documento		8	20	20	0	0	7	0	30	10	0	8	20	123	Art. 45*	
22			Elaboración de Informe y Proyecto de Resolución de Alcaldía para Aprobación de las Modificaciones Presupuestarias por la Alta Dirección.	Documento		0	2	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	8	Art. 45*	
23			Programación y Formulación del Anteproyecto, Proyecto del Presupuesto Institucional de Aprobación 2016 y Presentación a la Alta Dirección para su Aprobación.	Documento		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	Art. 45*	
24			Evaluaciones Presupuestarias: Elaboración, Revisión, Consolidación y Presentación a la DNPP y Órganos de Control.	Documento		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	Art. 45*	
25			Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Art. 47*	
26			Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Art. 47*	
27			Actualización de Manuales de Organización y Funciones (MOF)	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Art. 47*	
28			Actualización de Manuales de Procedimientos (MAPRO)	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Art. 47*	
29			Emisión de Directivas, Instruções, Etc.	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Art. 47*	
30			Programación y Evaluación de los Módulos PENDES Y SISPEN del Sistema del Plan Estratégico	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Art. 47*	
31			Elaboración del Informe Estadístico Municipal.	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Art. 47*	
32			Evaluación de términos de Referencia.	Informe		1	2	1	1	0	1	2	2	0	0	0	1	2	Art. 48* Lit. a	
33			Evaluación de Planes de Trabajo.	Informe		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Art. 48* Lit. a	
34			Evaluación de Estudios de Pre Inversión a Nivel PIP Menor	Informe		1	0	1	0	1	0	1	2	0	1	1	1	13	Art. 48* Lit. a	
35			Evaluación de Estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil	Informe		0	2	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	Art. 48* Lit. a	
36			Evaluación de Estudios de Pre Inversión a nivel de Factibilidad	Informe		0	2	0	0	0	1	0	2	0	0	2	0	9	Art. 48* Lit. a	
37			Seguimiento de Ejecución de Proyectos.	Informe		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Art. 48* Lit. a	
38			Cambio de Unidad Ejecutora	Informe		0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	Art. 48* Lit. a	
39			Registro de Informes de Consistencia - Formato SNP 15	Informe		0	1	2	1	1	0	0	1	0	1	0	0	2	Art. 48* Lit. a	
40			Registro de Modificaciones en la Fase de Inversión - Formato SNP 16	Informe		2	1	2	1	1	1	3	2	1	1	2	1	18	Art. 48* Lit. a	
41			Modificaciones en la Fase de Inversión - Formato SNP 18	Informe		0	1	0	0	1	2	1	2	1	2	1	2	18	Art. 48* Lit. a	
42			Registro de Informes de Cierre - Formato SNP 14	Informe		0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	4	Art. 48* Lit. a	

Nota: (1) Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
 (2) Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
 (3) Se refiere a un año calendario del POI 2010 - 2014, ven a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
 (4) Es el conjunto de actividades permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 (5) Ver ANEXO Nº 01 - Formatos por Unidades de Medida.
 (6) Programar la cantidad de actividades a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
 (7) Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
 Si fuera una acción permanente nueva, se debe indicar el año de inicio de la actividad programada del presente año.
 (8) Indicar si no ha concluido la actividad programada del presente año.
 (9) Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): PROCURADURIA MUNICIPAL
 Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OEG 1.5	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Anual	2013		2014	
OE1			Actividades	Documento	427	261	465	500	519	535	542	564	506	478	447	422	5,866	6240	9,813		
			1. Repres. y Defender. Demandas en Materia Civil	Documento	45	15	40	32	30	35	41	45	39	36	30	29	417				
			2. Repres. y Defender. Demandas en Materia Laboral	Documento	105	40	130	142	138	140	145	149	143	133	128	122	1,515				
			3. Repres. y Defender. Demandas en Materia Penal	Documento	13	9	11	15	17	15	18	20	22	17	14	10	181				
			4. Repres. y Defender. Demandas en Materia Contencioso	Documento	20	15	25	28	31	35	37	32	5	5	5	5	243				
			5. Repres. y Defender. Demandas en Materia Previsional	Documento	90	40	90	100	95	90	80	95	85	90	92	88	1,035				
			6. Repres. y Defender. Demandas en Materia Constitucional	Documento	9	5	13	15	14	16	15	17	18	14	13	9	158				
			7. Repres. y Defender. Demandas en Materia Administrativa	Documento	10	7	8	11	13	15	16	12	10	8	5	5	120				
			8. Repres. y Defender. Arbitraje y Conciliación Extrajudicial	Documento	45	35	43	42	46	49	45	41	38	35	30	29	478				
			9. Documentación de Carácter Interno	Documento	90	95	105	115	135	140	145	153	146	140	130	125	1,519				Artículo 35°, 36° ROF

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GERENCIA MUNICIPAL
Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3)	OE	OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Anual
0E1			Actividades	Acción	581	581	581	581	581	581	581	581	581	581	581	581	581	6,976	
			1. Realizar Acciones de Conducción y Dirección.	Acción	579	579	579	579	579	579	579	579	579	579	579	579	579	6952	FC
			2. Evaluación de la Gestión de los Procesos Corporativ	Documento	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192	--
			3. Gerenciar la Agencia del Cono Norte.	Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	26	FC

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- * / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia de Informática.
Unidad Orgánica (2):

OE	OBJETIVOS (3) OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012	2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
OE1	OEG 1.5	Actividades		535	535	535	535	535	535	535	535	535	535	535	535	535	6,420	Art. 86 inc. "n"
		1. Publicar información en el Portal de Transparencia.	Atención	30	28	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	358	Art. 86 inc. "g,k"
		2. Elaborar Directivas basado en las Tecnologías de Información	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Art. 86 inc. "n"
		3. Elaborar Términos de Referencia (TDR), Especificaciones Técnicas (ET) basado en las TIC.	Documento	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	Art. 86 inc. "n"
		4. Ejecutar Normas Aprobadas por la Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Art. 86 inc. "n"	
		5. Dar Soporte al Usuario Final.	Atención	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000	Art. 86 inc. "b"	
		6. Dar Soporte a los Equipos Informáticos.	Atención	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160	Art. 86 inc. "a"	
		7. Dar Soporte a los Servidores de Aplicaciones y servicios.	Atención	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	Art. 86 inc. "o"	
		8. Soporte y Mantenimiento a los Sistemas de Información.	Atención	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900	Art. 86 inc. "o"	
		9. Desarrollar nuevos Sistemas de Información.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Art. 86 inc. "n"	

Nota:

- (1) /
- (2) /
- (3) /
- (4) /
- (5) /
- (6) /
- (7) /
- */
- (8) /



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3)

ACTIVIDADES (4)

UNIDAD DE MEDIDA (5)

PROGRAMACIÓN (6)

EJECUCIÓN (7)

ARTICULACIÓN ROF (8)

OE	OEG	Objetivo	Actividad	Unidad de Medida	Programación (6)												Ejecución (7)	Articulación ROF (8)
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
OE1	OEG1.3	Of 1	Eventos	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
OE3.1	OEG3.1		Transferencia Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
OE3.2	OEG3.2		Atención	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576	
OE3.3	OEG3.3		Atención	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,680	
			Documento	90	461	71	83	83	83	90	80	539	82	87	75	89	1,830	
			Atención	820	690	765	821	830	830	830	732	740	692	744	735	706	9,105	
			Eventos	19	18	19	19	18	19	19	19	18	19	19	18	19	224	
			Documentos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
			Documentos	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	4	
			Documentos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
			Documentos	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	
			Documentos	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900	
			Eventos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48		
			Eventos	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	4	
			Atención	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,680	
			Atención	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576	
			Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
			Transferencia Pública del Callao.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
			Financiera	650	520	595	651	660	660	660	562	570	522	574	565	536	7,065	
			Atenciones	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
			Atenciones	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800	
			Actas	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	1,380		
			Abonos	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600		
			Actas	115	125	115	123	116	125	125	120	118	105	115	120	125	1,422	
			Documentos	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72		
			Eventos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36		
			Eventos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
			Eventos	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	3		
			Eventos	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360		
			Eventos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
			Eventos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
			Eventos	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132		
			Eventos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
			Eventos	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	4		
			Eventos	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	4		

1. Monitoreo de Convenios, Contratos, Subvenciones Sociales y Exoneraciones
2. Elaboración de Directivas.
3. Emisión de Resoluciones Gerenciales.
4. Otorgamiento de Permisos para Eventos y Espectáculos en el Callao.
5. Gestión Administrativa de la GGSSC.
6. Organización de Eventos y Espectáculos en el Callao.
7. Programas de Acción Social - Campañas Civicas.
8. Brindar atención Integral a niño y al Adolescente (CEDIF).
9. Atención Integral con Alimentación Balanceada al Adulto Mayor (CEDIF).
10. Operaciones de Control de Eventos y Espectáculos.
11. Apoyo para el Funcionamiento y Gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao.
12. Orientación y Consejería Familiar (Individual y Grupal).
13. Orientación Psicológica.
14. Orientación Legal.
15. Realización de Audiencias de Conciliación en las Fechas y Horas.
16. Administración de Abonos para Pensión de Alimentos.
17. Monitoreo del Cumplimiento del Acta de Conciliación.
18. Atención de Denuncias Familiares (Recepción, Derivación y Denuncias al Poder Judicial, CEM, Fiscalías, Comisarias y Asesoría Legal).
19. Talleres de Prevención de Problemas Sociales en Colegios (Maltrato Infantil, Prevención del Embarazo Adolescente y Paternidad Precoz Asociatividad Positiva de Adolescentes).
20. Desarrollo de Actividades de la COMUNIDAD (Comité Municipal).
21. Registro de Adolescentes Trabajadores y Adolescentes Infractores.
22. Desarrollo del Programa de Promoción Turística
23. Ejecutar Talleres Artísticos Culturales
24. Ejecutar Eventos Culturales.
25. Realizar Espectáculos Teatrales.
26. Realizar Espectáculos Musicales.
27. Realizar Conferencias, Exposiciones, Etc.
28. Realizar Talleres Teatrales.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
Unidad Orgánica (

OBJETIVOS (3)	OE	OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	2011	2012*	
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
29. Realizar Eventos Deportivos y Recreativos.				Eventos	1,570	1,850	2,750	2,330	2,390	2,410	2,560	2,630	2,650	2,810	2,890	2,920	12	29,810	
30. Brindar Fuentes de Información en la Sala de Lectura de la Biblioteca "Teodoro Casana Robles".				Atención	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	7,200	
31. Difusión en el Centro de Información Turística				Documentos	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,440	
32. Gestión Administrativa de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte.				Documentos	15	14	15	15	14	18	15	25	10	15	17	16	189		
33. Expedición de Copias Certificadas de Documentos Archivados				Documentos	2	3	3	2	2	4	2	4	3	4	2	2	33		
34. Otorgamiento de Constancias.				Documentos	5	7	4	6	5	3	5	8	6	7	5	8	69		
35. Dispensa para la Publicación de Edicto Matrimonial.				Documentos	13	12	14	15	12	10	13	12	13	13	12	13	152		
36. Exhibición de Edictos de otras Municipalidades.				Documentos	55	45	35	45	50	55	45	40	50	48	39	50	557		
37. Apertura de Expediente Matrimonial (Particular).				Documentos	0	380	0	0	0	0	0	450	0	0	0	0	830		
38. Apertura de Expediente Matrimonial (Comunitario).				Eventos	0	1Gratuito	0	0	1-Tupa	0	0	1 Gratuito	0	0	0	0	4		
39. Matrimonios Civiles Comunitarios.				Eventos	55	48	50	45	49	48	50	47	45	49	49	50	585		
40. Matrimonios Civiles.																			

Nota:

- (1) Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Programas Sociales
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												Ejecución 2012	2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Anual
003	003.1		Actividades		18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	18700 1,442,895 700 27,042 1	224,400 17,314,740 658 27,042 1		Art. 162 Art. 162 Art. 162 Art. 162 Art. 162	
			1. Conducir la Gestión del Programa Vaso de Leche, Comedores Populares, Comedor del Pueblo, Desayunos Escolares.	Acción	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180		Art. 163
			2. Coordinaciones técnicas con Entidades Públicas y Privadas.	Expediente Resuelto	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240		Art. 163
			3. Distribuir Raciones de Almuerzos a Beneficiarios del Comedor del Pueblo.	Ración Beneficiarios	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	224,400 600 600 60		Art. 162	
			4. Evaluación en Peso y Talla de niños Beneficiarios.	Ración Beneficiarios	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	18700 50 50 5	6,000 6,000 6,000 6,000		Art. 162	
			5. Monitoreo y Supervisión de Beneficiarios.	Ración Beneficiarios	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	36,000 8 1,080 3,744		Art. 162 Art. 162 Art. 162 Art. 162	
			6. Distribución de Raciones de Desayunos en Zonas de Extrema Pobreza.	Ración Beneficiarios	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	1,442,895 3000 90 312	36,000 8 1,080 3,744		Art. 162	
			7. Empadronamiento de Beneficiarios.	Evento Beneficiarios Supervisión	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	36,000 8 1,080 3,744		Art. 162
			8. Ejecución de Talleres de Capacitación.	Evento Beneficiarios Supervisión	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	36,000 8 1,080 3,744		Art. 162
			9. Evaluación de Peso y Talla de Niños Beneficiarios.	Evento Beneficiarios Supervisión	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	36,000 8 1,080 3,744		Art. 162
			10. Supervisión de Comités de Vaso de Leche.	Evento Beneficiarios Supervisión	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	0 90 312	36,000 8 1,080 3,744		Art. 162
			DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS SOCIALES.																	
			14. Campañas de Sensibilización en Educación, Nutrición, Preservación y Conservación del Medio Ambiente.	Campaña	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96		Art. 163
			15. Fomento de la Empresa Comunal para Desarrollar la Seguridad Alimentaria	Curso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Art. 163
			16. Talleres para la Formulación de Proyectos-Desarrollo de Programas de Alimentación en la Comunidad.	Curso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Art. 163
			DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA-PANTBC.																	
			17. Identificación, Selección y Evaluación de Beneficiarios.	Beneficiarios Tonelada Supervisión	700 12 12 47	700 12 12 47	700 12 12 47	700 12 12 47	700 12 12 47	700 12 12 47	700 12 12 47	700 12 12 47	700 12 12 47	700 12 12 47	700 12 12 47	700 12 12 47	658 139 139 564		Art. 163 Art. 163 Art. 163 Art. 163	
			18. Programación y Adquisición de Alimentos.	Beneficiarios Tonelada Supervisión	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 1,298.04 1,298.04 8,856		Art. 163 Art. 163 Art. 163 Art. 163	
			19. Distribución de Alimentos a los Establecimientos de Salud.	Beneficiarios Tonelada Supervisión	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 108.17 108.17 738	27,042 1,298.04 1,298.04 8,856		Art. 163 Art. 163 Art. 163 Art. 163	
			20. Monitoreo y Supervisión.	Beneficiarios Tonelada Supervisión	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 10.97 10.97 144		Art. 163 Art. 163 Art. 163 Art. 163	
			DESARROLLAR EL PROGRAMA DE HOGARES Y ALBERGUES																	
			25. Identificación, Selección, Evaluación y Actualización de Beneficiarios.	Beneficiarios Tonelada Supervisión	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 10.97 10.97 144		Art. 163 Art. 163 Art. 163 Art. 163	
			26. Programación, Adquisición de Productos Alimenticios.	Beneficiarios Tonelada Supervisión	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 10.97 10.97 144		Art. 163 Art. 163 Art. 163 Art. 163	
			27. Distribución de Alimentos a Hogares y Albergues.	Beneficiarios Tonelada Supervisión	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 10.97 10.97 144		Art. 163 Art. 163 Art. 163 Art. 163	
			28. Monitoreo y Supervisión de Hogares y Albergues.	Beneficiarios Tonelada Supervisión	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 0.91 0.91 12	185 10.97 10.97 144		Art. 163 Art. 163 Art. 163 Art. 163	
			DESARROLLAR EL PROGRAMA ADJUTOS EN RIESGO (ACTAS DE																	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Programas Sociales
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN 2012 - 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Annual
29.		COMPROMISO).		Beneficiarios	1,683	1,683	1,683	1,683	1,683	1,683	1,683	1,683	1,683	1,683	1,683	1,683	1,683	1,683	Art. 163
30.		Identificación, Selección, Evaluación y Actualización de Beneficiarios.		Tonelada	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	Art. 163
31.		Distribución de Alimentos a las Instituciones de Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso).		Tonelada	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	8.42	Art. 163
32.		Monitoreo y Supervisión		Supervisión	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	Art. 163
DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ADULTOS EN RIESGO POR CONVENIOS (CONADES, BENEFICENCIA PÚBLICA Y HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS).																			
33.		Identificación, Selección, Evaluación y Actualización de Beneficiarios.		Beneficiario	0	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	Art. 163
34.		Programación y Adquisición de Productos Alimenticios.		Tonelada	0	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	Art. 163
35.		Distribución de Alimentos a las Instituciones de Adultos en Riesgo- Convenios.		Tonelada	0	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65	Art. 163
36.		Monitoreo y Supervisión.		Supervisión	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Art. 163
37.		Subsidio a Comedores.		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Art. 163

Nota:

- Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización
Unidad Orgánica (2):

UNIDAD DE MEDIDA (5)	ACTIVIDADES (4)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN PROF (8)				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual	2013		2014			
OE OEG																				
OE1 OEG 1.3	Actividades																			
	1. Desarrollar la Gestión del D.E.L y Comercialización	140	245	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,580	1,942	1,800	
	2. Resolver Expediente Administrativo - Recurso de Reconsideración.	245	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	2,940	5,994	4,800	Ref art. 133°
	3. Validación de Multas Administrativas.	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	720	619	720	art. 134 inc. "b"
	4. Emisión de Resoluciones Gerenciales.	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	1,260	1,857	900	art. 134 inc. "b"
	5. Desarrollar Acciones de Fiscalización	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	2,988	546	650	art. 134 inc. "b"
	6. Procedimientos de Clausura.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	2,750	3,747	2,750	art. 134 inc. "g", art. 133 art. 137 inc. "a"
	7. Procesamiento, emisión y distribución de notificaciones.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000	159	240	art. 134 inc. "b", art. 137 inc. "a"
	8. Otorgar Licencias de Funcionamiento.	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	2,550	2,084	2,400	art. 133, art. 134 inc. "g, o"
	9. Autorización de Anuncios Publicitarios.	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	1,680	2,084	1,320	art. 136, art. 137 inc. "b, c"
	10. Otorgar Constancias y copias certificadas.	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	696	1,003	650	art. 136, art. 137 inc. "b, f"
	11. Control de Comercialización de Alimentos.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	84	38	70	art. 137 inc. "c, f, g"
	12.- Control del Comercio Ambulatorio	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	600	591	720	rof art. 138, 139 inc. "a, b, e, f"
	13. Emisión de Autorizaciones para el Comercio Ambulatorio.	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	768	1006	850	art. 139 inc. "h"
	14. Capacitación a Manipuladores de Alimentos.	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	1,500	1,577	1,600	art. 139 inc. "h"
	15. Mercado Conductiva en Mercado Municipal.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	1,860	2,260	720	art. 139 inc. "a, j"
	16. Mantenimiento y control del Mercado de Flores.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	240	331	300	rof art. 138, art. 139 inc. "c, d"
	17. Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	11	12	rof art. 138 inc. "c", art. 139 inc. "g"
	18. Asistencia técnica y capacitación para microempresarios.	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	1	0	1	rof art. 140
	19. Desarrollar el Programa de Asociación, Formalización y Promoción Empresarial.	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	3,440	0	0	rof art. 140
	20. Coordinación Intersectorial	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	720	3,440	720	rof art. 140
	21. Programa de Jóvenes Escolares Emprendedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	720	141	840	rof art. 140
	22. Realización de Ferias de Exposición y Ventas para Microempresarios de la comunidad.	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	35	24	rof art. 140
	23. Atención en módulos para formalización de las PYMES	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	350	340	350	rof art. 140
	24. Formulación de Proyectos - Estudio de Pre inversión para el Desarrollo de las MYPES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	5	6	rof art. 140
	25. Participación en Ferias de Exposición y Ventas para Microempresarios de la comunidad.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	840	1368	720	rof art. 140
	26. Centro de Capacitación de la Parificación.- Panadería Municipal	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	1	5	6	rof art. 140
	27. Proyectos de Inversión Privada - OPIP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0	240	rof art. 140

Nota:
 (1) Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
 (2) Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
 (3) Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
 (4) Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 (5) Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
 (6) Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
 (7) Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no correspondiese se consignará (NA) no aplica.
 * Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
 (8) Indicar el artículo e inciso del Reglamento para norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEJO Nº 02 / FORMATO Nº 02
 HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI 2014
 GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

Órgano (1):
 Unidad Orgánica (2):
 OBJETIVOS (3):
 OE OEG
 OE1 OEG1.5

UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												ARTICULACIÓN ROF (6)			
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Annual	2012	2013
Actividades																
1. Emisión de Resoluciones Gerenciales.	5,210	22,432	40,486	5,195	40,235	5,030	21,779	40,241	5,210	5,039	40,013	4,725	235,595	508	1134	
2. Proyecto de Ordenanza, Decreto y Directiva.	70	110	90	95	95	100	100	100	100	100	100	100	1160	12	24	
3. Atención de Requerimiento de Información a Instituciones.	16	30	24	26	17	27	13	35	20	29	47	8	292	205	284	
4. Emisión de Informes Mensuales de Ingresos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	12	
5. Administración y Mantenimiento de Archivo General de la GGATR.	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	50000	120000	965000	
7. Emisión y Distribución de Notificaciones de 7 días.	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	60000	120000	965000	
8. Ejecución de Clausuras, Demoliciones, Etc.	0	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	10	15	
9. Atención de Expedientes.	50	60	60	80	80	80	100	100	100	100	100	100	1000	800	600	
10. Emisión de Requerimientos Masivos de Cobranza.	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	36000	30000	30000	
11. Recepción de Declaraciones Juradas.	1500	1800	1400	1150	1250	1110	1120	1150	1350	1200	1150	1000	15180	15180	15180	
12. Emisión de Liquidaciones de Alcabala.	170	170	175	205	190	175	180	200	230	190	160	140	2165	2165	2165	
13. Emisión de Liquidaciones de Multas Tributarias.	160	230	320	250	235	170	503	185	60	80	125	87	2395	87	2395	
14. Emisión de Constancias Diversas.	125	360	95	75	70	87	150	205	125	80	70	80	1522	70	1522	
15. Atención de Transferencias y Compensaciones.	25	55	40	60	47	50	38	30	40	25	40	25	475	25	475	
16. Elaboración de Informes Legales y Anteproyectos de Resolución Gerencial.	133	135	125	122	105	85	95	120	120	128	125	136	1429	1429	1429	
17. Distribución de Cupones.	0	101679	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101679	0	101679	
18. Emisión de Valores Tributarios (Ordenes de Pago y Resoluciones de Determinación).	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	32400	32400	32400	
19. Emisión de Multas Administrativas.	0	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	1760	1760	1760	
20. Emisión de Cartas Recordatorias de Pago de Deuda Tributaria.	0	16350	35000	0	35000	0	16350	35000	0	0	35000	0	172700	172700	172700	
21. Emisión de Convenios de Fraccionamiento.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	240	240	
22. Emisión de Resoluciones de Pérdida de Convenios de Fraccionamiento.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	160	160	
23. Análisis de los Niveles de Ingresos y Saldos Generados por la GGATR.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	12	
24. Elaboración de Informes Legales y Anteproyectos de Resolución Gerencial.	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1320	1320	1320	
25. Elaboración de Anteproyecto de Normas Legales.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2	2	
26. Emisión de Constancias de Pago y Copias Certificadas.	0	55	50	50	52	50	60	50	40	50	51	42	600	600	600	
27. Notificación de Documentos Emitidos por esta Gerencia.	2810	19320	39010	2970	37970	3010	18320	37970	3010	2970	37970	3010	209340	209340	209340	
28. Gestión de Cobranza Telefónica.	8640	8640	8640	8640	8640	8640	8640	8640	8640	8640	8640	8640	103680	103680	103680	
29. Emisión y Distribución de Cartas.	110	120	110	110	120	120	120	110	110	110	110	90	1340	2491	2491	
30. Emisión y Distribución de Requerimientos.	70	100	120	110	120	130	110	120	90	110	100	90	1270	2303	2303	
31. Coordinación para la Fiscalización.	210	210	220	210	220	210	220	220	210	230	230	250	2640	1447	1447	
32. Trabajo de Campo.	210	210	220	210	220	210	220	220	210	230	230	250	2640	1447	1447	
33. Trabajo de Gabinete.	30	40	40	50	40	40	50	40	40	50	50	40	520	463	463	
34. Elaboración de Liquidación.	100	90	550	60	90	90	90	260	90	80	85	85	1700	2174	2174	
35. Elaboración de Resolución de Determinación.	25	30	25	60	25	30	26	32	50	24	31	20	380	569	569	
36. Atención de Recursos de Reclamos y Otros.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	87	87	
37. Revisión de Ingresos de Valores Arancelarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	
38. Elaboración de Informes Legales y Anteproyectos de Resolución de Gerencia.	15	12	12	11	13	10	15	12	11	12	10	12	145	145	145	

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de actividades a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8)/ Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- (9)/ Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (10)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Annual	2012		2013
33.	Compromiso y Registro SIAF - Compras.			Documento	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,440		
34.	Emisión de Ordenes de Servicio.			Documento	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200		
35.	Compromisos y Registro SIAF - Servicios.			Documento	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200		
36.	Mantenimiento, conservación y limpieza de la infraestructura y el mobiliario de la MPC.			Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
37.	Mantenimiento preventivo de vehículos y maquinaria de propiedad de la MPC.			Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
38.	Ejecutar el mantenimiento correctivo y/o reparación de vehículos de propiedad de la MPC.			Acción	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	56		
39.	Gestionar el SOAT de los vehículos de propiedad municipal			Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
40.	Registro Patrimonial de la Infraestructura pública.			Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
41.	Registro de Inventario General de Bienes muebles o inmuebles			Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
42.	Saneamiento Físico Legal y Actualización del registro vehicular.			Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
43.	Saneamiento Físico y Legal de inmuebles de propiedad de la MPC.			Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
44.	Propuestas de ALTAS y BAJAS para la actualización de Control Patrimonial.			Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
45.	Registro y Control de Bienes de Ingreso y Salida de las diversas unidades orgánicas.			Documento	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156		
46.	Disposición Final de Bienes dados de Baja			Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
47.	Control del Estado de los Bienes Muebles e Inmuebles			Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2		
48.	Mantenimiento y actualización de los karded.			Acción	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480		
49.	Atención de Pecosas.			Acción	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200		
50.	Inventario de existencias en el Almacén Central.			Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
51.	Inventario de existencias en el Almacén del Programa del Vaso de Leche.			Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
52.	Convocatoria a los procesos de selección por AMC-no programadas.			Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36		
53.	Convocatoria a los procesos de selección por AMC - programadas.			Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
54.	Convocatoria de Procesos de Selección por Adjudicación Directa.			Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
55.	Convocatoria a procesos de selección por Licitación Pública.			Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
56.	Convocatoria a procesos de selección por Concurso Público.			Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
57.	Convocatoria de procesos de Selección por Concurso Público.			Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
58.	Gestionar y Controlar Eficientemente las Operaciones de Ingresos y Gastos.			Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7		
59.	Realizar el Control de Estados Bancarios.			Documento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12		Art. 73°
60.	Realizar el Control de Valores Financieros.			Documento	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	287		Art. 73°

Nota:
 (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
 (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
 (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
 (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
 (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
 (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
 Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (ANPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
 * / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
 (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Auditoría Interna
Unidad Orgánica (2):

OE	OBJETIVOS (3) OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2014	ARTICULACIÓN ROF (8)		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual	
OE1	OEG 1.5	ACCIONES DE AUDITORIA																	
		1. Programar, Dirigir, Ejecutar y Evaluar las Acciones de Control.	Acciones de Control	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	4	FC
		2. Programar, Dirigir y Ejecutar actividades de Control.	Acciones de Control	6	3	5	5	6	6	7	5	7	5	6	10	71	88	FC	Art. 29 inc. "a,b,d, h,i".

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida
- (6)/ Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asentamientos Humanos
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)	ARTICULACIÓN ROF (8)
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
OE1	OEG 1.1	Actividades			1,012	1,143	1,108	1,732	1,780	1,404	1,044	1,087	771	1262	759	1050	14,152	
		1. Conducir la Gestión de Asentamientos Humanos.	Documento		557	449	309	576	495	371	248	237	220	367	181	174	4,184	4184
		2. Promover Actividades en los Asentamientos Humanos.	Documento		5	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	0	56	27
		3. Gestión de la Habilitación Urbana en AAHH.	Documento		149	135	137	149	191	157	234	291	186	235	97	201	2,162	2162
		4. Gestión de la Formalización y Regulación de la Propiedad.	Documento		301	554	656	1,002	1,089	871	557	554	360	655	476	675	7,750	7756

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
Si fuera una acción permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asesoría en Gestión Municipal
Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OEG OEG1.5	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Anual	2012		2013*	
	Actividades	Documento	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	24		Art. 51° Art. 51° Art. 51° Art. 51° Art. 51° Art. 51°
	1. Prestar Asesoría al Despacho de Alcaldía.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
	2. Gestionar la Cooperación Nacional e Internacional.	Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6		
	3. Canalización de la Demanda Interna ante las Fuentes Cooperantes.	Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6		
	4. Atención a Personas o Delegaciones en Asuntos de Gestión Municipal.	Atención	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6		
	5. Orientar y Conducir la Atención Social en la Comunidad.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
	6. Evaluar Propuestas Orientadas a Fortalecer la Gestión Municipal.	Acción	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- */ Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Concejo Municipal
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Anual	2012	
OE1		OEG1.5	Actividades	Documento	17	13	13	14	13	11	15	13	16	14	13	18	170		
			1. Aprobación de Ordenanzas Municipales.	Documento	2	1	2	1	1	1	3	1	2	2	1	3	20	FC	Art. 57°
			2. Aprobación de Acuerdos Municipales	Documento	15	12	12	12	12	10	12	12	14	12	12	15	150	FC	Art. 57°
			3. Aprobación de Resoluciones de Concejo	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	FC	Art. 57°
			4. Desarrollar Sesiones de Comisión	Dictamen	6	5	4	7	8	6	4	6	4	6	7	7	70	FC	Art. 57°
			∴																

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Alcaldía
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)	ARTICULACIÓN ROF (8)
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
OE1	OEG1.5	Actividades		127	104	93	134	104	136	105	144	117	135	123	119	1,441	
		1. Dirigir la Ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal.	Documento	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	6	
		2. Emitir Normas de Nivel Ejecutivo (Resoluciones y Decretos de Alcaldía).	Documento	110	90	80	120	90	125	90	130	100	120	110	100	1,265	FC
		3. Proporcionar al Concejo Municipal Proyectos de Ordenanza y Acuerdos.	Documento	17	13	13	14	13	11	15	13	16	14	13	18	170	FC

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GERENCIA GENERAL DE SALUD
Unidad Orgánica (2): GERENCIA DE SANIDAD

OE OBJETIVOS (3)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2016*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Annual
Objetivo Estratégico: Lograr contribuir a través de programas en brindar calidad de vida a los pobladores	Personas Atendidas Municipio	14,750	14,750	15,200	15,850	15,850	15,850	15,850	15,850	15,850	15,850	15,850	15,850	15,750	187,250	
Objetivo Estratégico General: Promover la atención básica de salud a la población de los sectores más vulnerables	Personas atendidas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
1. Evaluación del Plan de Salud Municipal.	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2. Inspección Sanitaria a instituciones públicas y privadas	Instituciones	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800	
3. Planificación del Programa Articulado Nutricional.	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
4. Realización de Linea base del programa.	Atención	0	0	0	300	150	0	0	0	0	0	0	0	0	450	Art.164 B inc c
5. Implementación del sistema de vigilancia comunal.	Atención	0	0	0	0	250	250	250	250	250	250	250	250	250	1,750	
6. Campaña de promoción de alimentación saludable a las familias de zonas vulnerables de la jurisdicción	Personas atendidas	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900	
7. Evaluación final del Programa Articulado Nutricional.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
8. Programa preventivo - promocional del VIH y TBC	Personas atendidas	0	0	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,500	
9. Programa de Control Prenatal	Personas atendidas	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500	
10. Programa de prevención en salud bucal.	Personas atendidas	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400	
11. Programa de detección de cancer uterino	Personas atendidas	0	0	0	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	2,700	
12. Programa de detección de osteoporosis.	Personas atendidas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	
13. Programa de detección de diabetes	Personas atendidas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	
14. Programa de prevención y detección de ITS.	Personas atendidas	0	0	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,500	
15. Programa preventivo de anemia.	Personas atendidas	0	0	0	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	3,150	
16. Atención Médica Ambulatoria (Policlínico Municipal).	Personas atendidas	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000	
17. Expedición de Carnet Sanitario Certificado de Salud. y Psicossomático	Personas atendidas	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	31,800	Art.164 E inc b,j,k
18. Atención en Policlínico móviles.	Atenciones	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000	
19. Programa de Urgencias Médicas (Médicos de Cabecera)	Personas atendidas	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8,400	
20. Atención del Programa Municipal de Hospital Chaleco I.	Personas atendidas	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000	
21. Registro de Canes.	Registro	0	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,320	Art.164 E in g
22. Saneamiento Ambiental (Fumigación, desratización)	Establecimientos	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,680	Art.164 E inc c,d.

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- (4)/ Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no correspondiera se consignará (NA) no aplica.
- (8)/ Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02/ FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Participación Vecinal
Unidad Orgánica (2): Gerencia de Organizaciones Vecinales y Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad.

OBJETIVOS (3)		ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	CRONOGRAMA Y AVANCE DE ACTIVIDADES (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)		
OE	OEG			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual	2015		2016*	
OE 1	OEG 1.5	Actividades	Acción	212	212	213	214	213	213	213	214	213	213	213	214	223	223	2,577		
		1. Gestión administrativa en la emisión de Resoluciones Gerenciales para el reconocimiento de las OSB, JV y otros.	Acción	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600		
		2. Planeamiento, organización, desarrollo y promoción de actividades de apoyo social en las OSB, JV y otros.	Acción	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		
		3. Desarrollo y promoción de actividades de apoyo social.	Acción	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		
		4. Promoción de eventos corporativos.	Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
		5. Reconocimiento de JV y OSB (Elaboración de expedientes y anteproyectos de Resolución).	Acción	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600		
		6. Organización y desarrollo de actividades de las OSB y JV.	Acción	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600		
		7. Desarrollo de actividades para el Adulto Mayor.	Acción	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240		
		8. Elaboración de perfiles educativos de gestión.	Acción	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3		



ANEXO N° 02/ FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Participación Vecinal
Unidad Orgánica (2): Gerencia de Organizaciones Vecinales y Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad.

OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	CRONOGRAMA Y AVANCE DE ACTIVIDADES (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual	2015		2016*		
9.	Desarrollo de actividades de superación personal a favor de las personas con discapacidad.	Acción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		
10.	Difusión de Normas de Personas con Discapacidad.	Acción	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		
11.	Atención Personalizada de Casos Sociales a las Personas con Discapacidad.	Atención	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300		
12.	Atención y Orientación de las Personas con Discapacidad	Acción	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	140		
13.	Expedición de Expedientes.	Acción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
 - (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
 - (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2015 - 2018 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
 - (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 - (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
 - (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
 - (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no ap
 - * / Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
 - (8) / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Organo (1): Gerencia General Asesoría Jurídica y Conciliación
Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OEG	ACTIVIDADES (4) OEG 1.5	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012	ARTICULACIÓN ROF (8)
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Actividades		Documento	141	144	149	142	147	148	141	144	149	142	147	148	1,742	
1.-Avalar, aprobar, sustentar y dar trámite para la emisión de pronunciamiento legales.		Documento	59	62	68	64	67	70	59	63	68	64	67	70	781	
2.-Asesoramiento a las unidades organicas en materia Juridica		Documento	12	12	11	11	11	10	12	12	11	11	11	10	134	
3.Elaboracion, y/o visacion de contratos y/o convenios		Documento	12	12	10	10	10	9	12	12	10	10	10	9	126	
4.-Desarrollo de plenarios juridicos en la MPC		Accion	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
5.-Difusion de informacion de normas legales publicada: en el diario oficial El Peruano, a toda la Corporacion Municipal.		Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	Articulo 49°
6.-Participacion en comité de Procesos de Selección		Accion	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
7.-Desarrollo de Audiencias de Conciliacion en beneficio de la colectividad.		Documento	7	8	8	7	8	8	7	7	8	7	8	8	91	
8.-Emision de opiniones legales respecto de los recursos de apelacion/expedientes administrativos y otros.		Documento	50	50	51	50	50	51	50	50	51	50	50	51	604	
9.-Revision y visacion de resoluciones.		Accion	6	6	5	6	6	5	6	6	5	6	6	5	68	

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8)/ Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (ANPE) actividad no permante que empieza en el presente año.
- (9)/ Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (10)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



**PROGRAMACIÓN DE
PROYECTOS POR ÓRGANOS**

ANEXO N° 02 / FORMATO N° 06
 HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL POI

Unidad Ejecutora (1): GERENCIA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS (2) OE OEG	Componentes (3) OEG1.2	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (6) 2013*	ARTICULACIÓN ROF (7)		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual	
MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DEL CALLAO, CERCADO-PROVINCIA DEL CALLAO (CÓDIGO SNIP N° 282319)		PLANTAS	10														10	
Resultado 1		Unidad	100														100	
Resultado 2		Unidad	100														100	
Resultado 3		Unidad	100														100	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano, Unidad Orgánica u Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- (3) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (5) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 06
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL POI

Unidad Ejecutora (1): GERENCIA GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVOS (2) OE OEG OEG1.2	COMPONENTES (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (6) 2012	ARTICULACIÓN ROF (7)	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual
		M2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	R1: Obras Preliminares	GLB															
	R2: Movimiento de Tierras	M2	100														100
	R3: Obras de Concreto	M3	93														100
	R4: Carpintería Metálica	M3	67														100
	R5: Coberturas	M2	0														100
	R6: Instalaciones Eléctricas	PZA	0														100
	R7: Equipamiento	M3	0														100

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano, Unidad Orgánica u Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- (3) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) / Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (5) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 06
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL POI

Unidad Ejecutora (1): FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL DEL CALLAO

OE	OEG	Componentes (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (6)	ARTICULACIÓN ROF (7)	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual
			M2														1	
																	1	
																	1	
																	1	
																	1	
																	1	

MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CERCADO DEL CALLAO ZONA 9, CALLE PAZ SOLDAN, JR. ADOFO KING, PSJE. RIOS, JR. DANIEL NIETO, JR. PICHINCHA Y JR. ALBERTO SECAD, CERCADO DEL CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO (CÓDIGO SNIP N° 236236)

- R1: Presupuesto de Obra
- R2: Expediente Técnico
- R3: Supervisión
- R4: Estudio de Impacto Ambiental
- R5: Organización y Gestión
- R6: Evaluación Expost

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano, Unidad Orgánica u Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- (3) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (5) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 06
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL POI

Unidad Ejecutora (1): UNIDAD FORMULADORA

OBJETIVOS (2) OE	Componentes (3) OEG	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (6) 2012	ARTICULACIÓN ROF (7)	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual
ESTUDIOS PERFILES, EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS.		EXPEDIENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano, Unidad Orgánica u Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- (3) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida
- (5) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



**PROGRAMACIÓN DE METAS
PRESUPUESTARIAS**

HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Programas Sociales.
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim.	2012	2013*	
OEG 3.1							Anual		
	Meta Presupuestaria: 1100145 Apoyo a la Acción Comunal	Ración	56,100	56,100	56,100	56,100	224,400		
	Meta Presupuestaria: 1001496 Brindar Asistencia Alimentaria	Ración	4,328,685	4,328,685	4,328,685	4,328,685	17,314,740		
	Meta Presupuestaria: 1008825 Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores	Beneficiario	27,042	27,042	27,042	27,042	27,042		
	Meta Presupuestaria: 1033456 Subsidios a Comedores	Acción	1	1	1	1	1		
	Meta Presupuestaria: 1000371 Complementación Alimentaria - PANTBC	Beneficiario	700	700	633	600	658		
	:								
	Meta Total = 05 Metas Presupuestarias		4,384,785	4,384,785	4,384,785	4,384,785	17,539,140		
		Ración	27,742	27,742	27,742	27,742	27,742		
		Beneficiario	1	1	1	1	1		
		Acción							

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
OE1 OEG 1.5									
	Meta Presupuestaria: 1000576 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión	Documento	419	375	424	408	1.626		Art. 40°
	:								
	Meta Presupuestaria: 1000576 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión	Documento	419	375	424	408	1.626		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8)/ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4) OEG 1.3	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim. Anual	2013	2014	
	Meta Presupuestaria: 1001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	420	420	420	1,680	2084	1320	Art. 133°, 137°
	:							
	Meta Presupuestaria: 1001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	420	420	420	1,680			

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8)/ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Participación Vecinal.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OE1	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
* METAS PRESUPUESTARIAS (4) Meta Presupuestaria: 1000218 Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado. : Meta Presupuestaria: 1000218 Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado.	Acción	637	640	640	660	2,577		Art. 101°
	Acción	637	640	640	660	2,577		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Desarrollo Urbano.
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4) OEG 1.1	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim.	2012	2013*	
	Meta Presupuestaria: 1001513 Administrar la Ciudad a Través de la Planificación Urbana.	Resolución	175	175	175	175	700		Artículo 143°
	:								
	Meta Presupuestaria: 101513 Administrar la Ciudad a Través de la Planificación Urbana.	Resolución	175	175	175	175	700		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8)/ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Administración
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OEG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
OE1 OEG 1.1 OEG 1.5	Meta Presupuestaria: 1038912 Transferencia Financiera Para Actividades. Meta Presupuestaria: 1000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros. Meta Presupuestaria: 1001154 Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados Meta Presupuestaria: 1013248 Pago de Pensiones e Indemnizaciones Excepcionales D. S. N° 051-88-PCM	Transferencia Financiera Documento Planilla Planilla	1 4,732 3 24	1 4,732 3 24	1 4,732 3 24	1 4,732 3 24	1 18,928 12 96		
	Meta total: 04 metas presupuestarias	Transferencia Financiera Documento Planilla Planilla	1 4,732 3 24	1 4,732 3 24	1 4,732 3 24	1 4,732 3 24	1 18,928 12 96		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo.
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Auditoría Interna
 Unidad Orgánica (2):

OE	OBJETIVOS (3)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2013	2014	
OE1	OEG 1.5								
	Meta Presupuestaria: 1000537 Control y Auditoría	Acciones de Control	15	18	20	22	75	92	FC
	:								
	Meta Presupuestaria: 100537 Control y Auditoría.	Acciones de Control	15	18	20	22	75	92	FC

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación.
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.5	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Anual	2012	
	Meta Presupuestaria: 1000229 Asesoramiento Técnico y Jurídico.	Documento	434	437	434	437	1,742		
	:								
	Meta Presupuestaria: 100229 Asesoramiento Técnico y Jurídico.	Documento	434	437	434	437	1,742		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo.
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.2	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
	Meta Presupuestaria: 1001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria	Documento Emitido	68,128	50,460	67,230	49,777	235,595		
	Meta Presupuestaria: 1001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria	Documento Emitido	68,128	50,460	67,230	49,777	235,595		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8)/ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7) 2012	ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim. Anual		
OE2 OEG 2.1 OEG 2.2	Meta Presupuestaria: 1107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Municipio	1	1	1	1		
	Meta Presupuestaria: 1107168 Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales.	Municipio	1	1	1	1		
	Meta Presupuestaria: 10001018 Mantenimiento de Infraestructura Construida.	M2	60,000	60,000	60,000	240,000		
	Meta Presupuestaria: 1001508 Mantener y Conservar las Áreas Verdes.	M2	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000		
	Meta Presupuestaria: 1001503 Efectuar la Planificación, Prevención, Educación y Control del Medio Ambiente.	Acción	255	255	258	1,026		
	Meta total: 05 metas presupuestarias		2	2	2	2		
		M2	1,660,000	1,660,000	1,660,000	1,840,000		
		Acción	255	255	258	1,026		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual. Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7)/ Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Seguridad Ciudadana.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.4	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
	Meta Presupuestaria: 1006645: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	Sector	11	11	11	11	11		
	:								
	Meta total: 02 metas presupuestarias	Sector	11	11	11	11	11		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Salud.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 3.4	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2013	2014	
	Meta Presupuestaria: 1000299 Brindar Atención Básica de Salud.	Personas Atendidas Municipio	44,700	47,550	47,550	47,450	187,250		Art. 164° A
	Meta Presupuestaria: 1033248 Municipios Saludables Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación.		1	1	1	1	1	1	FC
	:								
	Meta total: 02 metas presupuestarias	Personas Atendidas Municipio	44,700	47,550	47,550	47,450	187,250	1	1
			1	1	1	1	1	1	1

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año. Si no se ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia Municipal
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OEG1.5	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)	
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2013	2014		
	Meta Presupuestaria: 1001492 Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas.	Acción	1,743	1,743	1,747	1,743	6,976	7063	FC	Art. 26°
	Meta Presupuestaria: 1001492 Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas.	Acción	1,743	1,743	1,747	1,743	6,976			

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Procuraduría Pública Municipal.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OE1	METAS PRESUPUESTARIAS (4) OEG 1.5	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2013	2014	
	Meta Presupuestaria : 1000888 Gestión Administrativa.	1,153	1,554	1,612	1,347	5,666	6593	Art. 35°
	Meta Presupuestaria : 1000888 Gestión Administrativa.	1,153	1,554	1,612	1,347	5,666		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asentamientos Humanos
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4) OEG1.1	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim.	2013	2014	
	Meta Presupuestaria: 1000159 Apoyo a Organizaciones de Base.	Documento	3,263	4,916	2,902	3,071	20649	14121	Inc. A del Artículo 117°
	Meta Presupuestaria: 1000159 Apoyo a Organizaciones de Base.	Documento	3,263	4,916	2,902	3,071	14,152	14,152	

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales
 Unidad Orgánica (2):

OE	OG	OBJETIVOS (3)	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7) 2012	ARTICULACIÓN ROF (9)
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.		
OE1	OE3	OE1.3							
OE3									
			Meta Presupuestaria: 1047262 Apoyo a las Beneficiencias en Aplicación a la Transferencias de Funciones y Competencias. Meta Presupuestaria: 1029972 Atender al Adulto Mayor. Meta Presupuestaria: 1014852 Brindar Asistencia Alimentaria al Niño y Adolescente. Meta Presupuestaria: 1001495 Efectuar los Registros de Estado Civil. Meta Presupuestaria: 1038927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales. Meta Presupuestaria: 1001497 Brindar Defensoría Municipal del Niño y al Adolescente.	3	3	3	3	12	
				144	144	144	144	576	
				420	420	420	420	1,680	
				621	257	702	250	1,830	
				56	56	56	56	224	
				2,275	2,481	2,164	2,185	9,105	
				420	420	420	420	1,680	
				3	3	3	3	12	
				2,275	2,481	2,164	2,185	9,105	
				144	144	144	144	576	
				621	257	702	250	1,830	
				56	56	56	56	224	
			Meta Total= 08 Metas Presupuestarias	420	420	420	420	1,680	
				3	3	3	3	12	
				2,275	2,481	2,164	2,185	9,105	
				144	144	144	144	576	
				621	257	702	250	1,830	
				56	56	56	56	224	

Nota:

- Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- Indicar, si no ha concluido la meta programada del año anterior, se consignará (E) empieza en el presente año.
- Indicará el artículo e inciso del ROF, y el rubro de donde se elige la meta.
- Se refiere a la cantidad de meta que se registró en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Transporte Urbano
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.2	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Anual	2012	
Meta Presupuestaria: 1078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.		Intervención	100,500	100,500	100,500	100,500	402,000		
:									
Meta Presupuestaria: 1078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.		Intervención	100,500	100,500	100,500	100,500	402,000		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo.
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8)/ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria. Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1):
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Informática.

OBJETIVOS (3) OE OE1	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2013	2014	
METAS PRESUPUESTARIAS (4) OEG 1.5 Meta Presupuestaria: 1032443 Sistema Informático de la Municipalidad. : Meta Presupuestaria: 1032443 Sistema Informático de la Municipalidad.	Atención	1,605	1,605	1,605	1,605	6,420	2600	Art. 85°
	Atención	1,605	1,605	1,605	1,605	6,420	2600	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Concejo Municipal, Alcaldía, Secretaría General y Gerencia General de Relaciones Públicas
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4) OE1 OEG1.5	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
	Meta Presupuestaria: 1001109 Normar y Fiscalizar.	23,816	26,356	33,347	27,572	111,091	115253	FC Art. 87,88,89,90,91,92,93
	:							
	META PRESUPUESTARIA: 1001109 Normar y Fiscalizar	23,816	26,356	33,347	27,572	111,091		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



PROGRAMACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico General	Meta Presupuestaria	Denominación	Indicador		Responsable
				Forma de Cálculo		
Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar físicamente las actividades económicas y sociales.	Meta N° 0001513 Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana (H. Urbanas, Zonificación, Catastro, Ornat).	% de Licencias otorgadas por tipo	N° de Licencias otorgadas por *tipo	X 100	Gerencia General de Desarrollo Urbano
		Meta N° 0001018 Mantenimiento de Infraestructura Construida.	cobertura del servicio de mantenimiento de vías	Km de Vías con mantenimiento realizado Año 2015	X 100	Gerencia General de Medio Ambiente
	Mejorar los sistemas de tránsito, transporte público de pasajeros y carga; así como preservar e incrementar la infraestructura vial urbana integrada al área metropolitana.	Meta N° 0078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	Evolución del Servicio de Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	N° de intervenciones realizadas Año 2015	X 100	Gerencia General de Transporte Urbano
		Meta N° 0001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	% de Licencias de Funcionamiento otorgadas por tipo	N° de Licencias de Funcionamiento otorgadas por tipo	X 100	Gerencia General de Desarrollo Local y Comercialización
	Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura pública y privada.	Meta N° 0106645 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	% Cumplimiento de Intervenciones realizadas en el Distrito	N° de Zonas Atendidas (Intervenciones)	X 100	Gerencia General de Seguridad Ciudadana
		Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para el desarrollo con gobernabilidad y democracia.	Evolución del Índice de Morosidad	Cartera Pesada 2015 - Cartera Pesada 2014	X 100	
		Meta N° 0001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria.	Ampliación de la Base Tributaria	N° de Contribuyentes Año 2015 - N° de Contribuyentes Año 2014	X 100	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas
			Cobranza Puntual	N° de Contribuyentes que pagan Año 2015	X 100	
				N° de Contyribuyentes Registrados Activos		



INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico General	Meta Presupuestaria	Denominación	Indicador		Responsable
				Forma de Cálculo		
Mejorar la calidad ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.	Mantener la ciudad limpia y saludable para la población.	Meta N° 0107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Cobertura de Limpieza	N° de Viviendas atendidas con el servicio de recojo de residuos sólidos	X 100	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
		Meta N° 0001508: Mantener y Conservar Áreas Verdes.	Cobertura del Mantenimiento de Áreas Verdes	N° Total de Áreas Verdes atendidas con el Servicio de Mantenimiento	X 100	
Mitigar la contaminación de agua, suelo, aire y contaminación sonora.	Promover la lucha contra la pobreza y brindar asistencia a grupos vulnerables.	Meta N° 0001503 Efectuar la Planificación, Prevención, Educación y Control del Medio Ambiente.	% de Incremento de Áreas Verdes en el Distrito	Total de Áreas Verdes 2014	X 100	Gerencia General de Programas Sociales
		Meta N° 0001496 Brindar Asistencia Alimentaria.	% de Brigadistas Ambientales capacitados por tipo	Total de Brigadistas Ambientales capacitados	X 100	
Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientando hacia la salud, educación y cultura.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	Cobertura del Defensoría Municipal del Niño y Adolescente.	N° de Casos Resueltos Año 2015	X 100	Gerencia General de Servicios Culturales
		Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	% de Eventos realizados por tipo.	N° de Eventos Realizados (Matrimonios) por tipo	X 100	
Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Brindar Atención Básica de Salud.	Meta N° 0038927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.	% de Eventos realizados por tipo.	Total de Eventos Realizados 2015	X 100	Gerencia General de Salud
		Meta N° 0000299 Brindar Atención Básica de Salud.	% de Atenciones por Servicio.	N° de Atenciones Realizadas por servicio	X 100	
			Cobertura del Servicio.	N° de Pobladores atendidos Año 2015	X 100	
			% de Cumplimiento de Personas capacitadas en temas de prevención de la Salud.	N° de Personas Programadas Capacitar Año 2015	X 100	
			% de Cumplimiento de Beneficiarios en Campañas de Salud.	N° de Beneficiarios Programados en Campañas de Salud Año 2015	X 100	

